

SESIÓN NÚM. 11/2019, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO,
DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a doce de septiembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO

D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE

D^a. LIDIA SANZ MOLINA

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a GLORIA GONZALO URTASUN

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D^a MARIA TERESA VALDENEbro MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D. CARLOS CASTRO MINGUEZA

D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA

D. IGNACIO SORIA ALDAVERO

D^a. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ

D^a M^a TERESA DELGADO FERNÁNDEZ

D. JESUS DE LÓZAR DE GRADO

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D^a. M^a LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO

SR. SECRETARIO GENERAL ACCTAL: D. JAVIER MATUTE ANTÓN.

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.



Excusan su asistencia D^a Lourdes Andrés Corredor y D^a Yolanda de Gregorio Pachón.

LA PRESIDENCIA, A LAS 11,00 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos el pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre del año en curso, no sin antes excusar las ausencias, en primer lugar de la concejala Lourdes Andrés, esperamos una pronta recuperación por un accidente que ha tenido, se encuentra de baja y de Yolanda de Gregorio que ha pasado a asumir la responsabilidad de Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León a quién le deseamos, lógicamente, éxitos importantes a lo largo de esa responsabilidad que tiene, no en vano la administración autonómica, por marco competencial, por volumen económico y por la responsabilidad política, es una de las principales promotoras o responsables de la promoción y del dinamismo económico de la ciudad de Soria y social. Y, por tanto, los éxitos que pueda tener al frente de esa responsabilidad serán éxitos también para la propia ciudad y, por tanto, también para la capital y la provincia.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 12 DE JULIO DE 2019.

Dada cuenta del acta de la sesión extraordinaria y urgente de 12 de julio de 2019 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobada por unanimidad la referida acta.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALES DELEGADOS DICTADOS DESDE EL 18 DE JUNIO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados desde el 18 de junio al 31 de agosto de 2019, números 965 al 1741 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de los Concejales Delegados de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional, Cultura Ciudadana, dictados desde el día 15 de julio hasta el 31 de agosto, ambos incluidos que han estado a disposición de los Sres.



Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

3.-DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2019, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y con lo establecido por el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en el art. 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero.- *Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, la resolución de los expedientes sancionadores en materia de tráfico cuya competencia corresponda a esta Alcaldía.*

Segundo.- *La delegación surtirá efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.*

Tercero.- *Dar cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que este celebre.”*

El Pleno queda enterado.

4.- RENUNCIA DE D^a. YOLANDA DE GREGORIO PACHÓN A SU CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Examinado el escrito presentado por la concejala D^a Yolanda de Gregorio Pachón de renuncia al Acta de concejal.

De conformidad con el informe emitido por el Señor Secretario General Acctal. de fecha 9 de septiembre del actual.



SR. ALCALDE: Nos reiteramos en el reconocimiento, en el agradecimiento y en la felicitación.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero: La aceptación de la renuncia al cargo de concejala presentada por D^a. Yolanda de Gregorio Pachón, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo: Solicitar de la Junta Electoral Central que expida credencial a favor de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante que es la siguiente en la candidatura del Partido Popular: D. Jorge Gómez Camarero.

5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL ESPECIAL DE CUENTAS RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

Conocido por los miembros de la comisión el contenido de la Cuenta General del ejercicio 2018, el informe de Intervención emitido al efecto, informada por la comisión el 8 de abril de 2019, y sometida a información pública durante el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación alguna.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Especial de Cuentas emitido en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2019.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Traemos en el día de hoy, para su posterior votación, la aprobación de la Cuenta General correspondiente a 2018 tras pasar por dos comisiones especiales de Cuentas, con anterioridad a la conformación de esta nueva Corporación, y otras más, de carácter informativo, el pasado lunes, para dar cuenta a la nueva Corporación.

Una Cuenta General que se ha encontrado expuesta, a exposición pública a lo largo de un mes y en el que no ha contado con ninguna alegación. Y una Cuenta General que, como nos comprometimos el año pasado, ha podido ser entregada con más tiempo a los grupos para su revisión y posterior aprobación.



Un documento meramente técnico que refleja la situación económica de este ayuntamiento y que, al igual que en la Liquidación que fue aprobada en el pasado mes de febrero, constata que las cuentas del ayuntamiento de Soria van por buen camino y que los objetivos en materia financiera que se puso este equipo de gobierno se han cumplido.

Una Cuenta General que pone, negro sobre blanco, que los deberes en materia financiera se hicieron en la pasada legislatura y que las medidas aplicadas en forma de Plan de Ajuste dieron sus frutos sin dejar de lado el mantenimiento e incremento de los servicios, la inversión y la apuesta de este ayuntamiento por el Tercer Sector.

Una Cuenta General que podemos resumir en los siguientes términos:

En 2018 se produjo un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 9.129.000 €, muy superior al que se produjo el año pasado. Un remanente claramente positivo y que permite financiar la incorporación de remanentes, inversiones y futuras modificaciones presupuestarias.

El Ahorro Neto correspondiente a 2018 es claramente positivo en casi 6,5 millones de euros, cifra también superior a la ofrecida el pasado año y que continua con la senda marcada en los últimos años de estabilidad en la capacidad de ahorro de este ayuntamiento. Esto mejora la capacidad de poder financiar con fondos propios un cierto nivel de inversiones, y lo que es más importante, no encontrándose afectada la capacidad de endeudamiento del ayuntamiento que haría que no fuera necesario ningún plan de saneamiento.

La Liquidación del ejercicio 2018 cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y cumple, una vez efectuados los diferentes ajustes contenidos en las normas remitidas por el Ministerio de Hacienda, el superávit ajustado es de 3.039.000 €, por lo que no es necesario presentar ningún tipo de plan económico financiero.

Por otro lado, los Ingresos Corrientes son por importe de 40.5 millones de euros. Son claramente superiores a los 38 millones del ejercicio anterior, lo que consolida la tendencia de los últimos años, debido, fundamentalmente, a mayores ingresos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, motivado por la revisión de los valores catastrales en las plusvalías y por el incremento sustancial del Capítulo II, derivado de la



Liquidación, por fin, de la licencia de obras de la segunda fase del Hospital Santa Bárbara.

A 31 de diciembre de 2018, la situación de la deuda a largo plazo de las entidades financieras es de 23.881.000 €, lo que supone, una vez más, una reducción en cuanto a las cifras que ofrecía esta misma Cuenta General hace un año. Esta cifra nos da como resultado que la Deuda Financiera del ayuntamiento de Soria estaba situada, a 31 de diciembre de 2018, por debajo del 60% de los ingresos corrientes liquidados, en concreto el 58,79%, bajando en el entorno de los 5 puntos con respecto al año pasado y encontrándose en uno de los números de endeudamiento que permite seguir con financiación estable para las inversiones que necesita esta ciudad. Estas cifras, además, se traducen en la nula restricción al crédito de este ayuntamiento.

Incluyendo toda la deuda municipal, financiera más Planes de Reindustrialización y Plan Avanza, el porcentaje de endeudamiento se eleva al 66,74 %, lo que supone que el endeudamiento del ayuntamiento de Soria está situado, en todos los supuestos, muy por debajo de los límites permitidos.

En relación con los gastos, el porcentaje de ejecución es del 60,68 % sobre el presupuesto definitivo; y con los ajustes de créditos comprometidos y autorizados la ejecución presupuestaria se elevaría a casi el 75%.

Si de inversión hablamos, cabe reseñar que la ejecución en fase A, es decir, toda la inversión que ya está autorizada, es de casi 13.100.000 €, quedaban pendientes entonces proyectos como el Soria Intramuros, financiado al 50% a través de fondos europeos, entre los que se encuentra el Centro Cívico de Santa Clara, la Rehabilitación de la Muralla, la Plaza de las Concepciones o el propio camión de bomberos que está presupuestado o actualmente licitado por casi 400.0000 €.

Si de compromiso de gasto hablamos, es decir, ya en fase D, la ejecución es claramente superior a la del año anterior, alcanzando la cifra de casi 10 millones de euros, encontrándose entre los proyectos incluidos en esta fase los tres millones provenientes del Plan Soria, prácticamente acabados los tres a día de hoy, el recién inaugurado centro de La Alameda, la adquisición de los vehículos para el Almacén o la ansiada Pasarela de Golmayo.



Y, por último, las Obligaciones Reconocidas o inversión ejecutada propiamente dicha, asciende a 4,6 millones de euros, en donde se encontraría la casi totalidad de la actuación de los cines, parte de la actuación de Calixto Pereda, la Administración Electrónica que pronto verá su luz, la Primera Fase de la Ronda Suroeste, la recuperación de San Martín de la Cuesta a través del programa Soria Oculta, el asfaltado de las aceras o las actuaciones como el workout o el parkour.

En todo caso, los porcentajes en cuanto a ejecución presupuestaria son siempre muy mejorables dado que, presupuestariamente, se siguen manteniendo las previsiones de ingresos por transferencias de capital de otras administraciones al no renunciar este equipo de gobierno a las inversiones comprometidas y que hemos visto como, en los últimos meses, con el cambio de gobierno, algunas de ellas han avanzado en su desbloqueo. Esta Cuenta General vuelve a confirmar el plan trazado por este ayuntamiento del endeudamiento controlado con el mantenimiento de la inversión, los servicios de calidad, el empleo que se va cumpliendo año tras año. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Como saben el turno de intervención irá de menor a mayor representación y, por tanto, comenzamos por el Grupo Mixto.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Yo lo primero que quiero decir, explicar, que mi voto va a ser una abstención, consecuentemente con lo que voté en la comisión informativa correspondiente, basado en unas cuentas cosas.

La primera, es las explicaciones exhaustivas de la información que se nos prestó por parte de la Intervención, especialmente para una persona lega en estos asuntos como yo el informe de Intervención que deja claras muchas cosas.

La segunda cosa que quiero remarcar es que llegamos a este asunto en su último, digamos, punto de los trámites correspondientes, es decir, la aprobación en pleno, simplemente esto ha pasado, como bien se ha explicado, y como bien está explicado en la documentación que se nos facilitó por dos comisiones al menos y ha estado expuesto al público el tiempo correspondiente y a nosotros no nos queda más que aprobarlo.

¿Y por qué la abstención? Pues por una sencilla razón, cuando llegas a un punto en el que lo que queda es, habiendo pasado todos esos trámites,



habiendo estado la anterior Corporación al tanto de las cosas, habiéndolo debatido y discutido, no me corresponde a mí ni votar en contra pero tampoco votar a favor, y no por falta de interés o, ya digo, de información, sino, simplemente, porque no he participado en todo ese proceso.

Pero si me gustaría decir que es verdad lo que acaba de explicar ahora mismo el señor Muñoz en el informe y en la propia redacción del documento de ciento veintitantas páginas de la Cuenta General, queda bastante claro. Y en el propio informe se menciona, digamos, el punto más débil, que a mí me gustaría que se tomara nota de él para la Cuenta del 2019 que dentro de un año, aproximadamente, supongo que tendremos que estar en un momento como este. Y ahí, el punto débil es, precisamente, el Capítulo VII, es decir, el grado de ejecución y las famosas Transferencias de Capital de otras administraciones que se vienen introduciendo en presupuestos y que, al final, en presupuestos queda muy bien, son previsiones de ingresos que podrían o no llevarse a cabo, o recibirse, pero cuando llega este momento digamos que dan unas cifras un poco deprimentes y a mí me gustaría que eso se ajustara.

Bien, se explica perfectamente que lo que quiere el ayuntamiento al introducir eso es no renunciar a esos ingresos, pero me parece que reflejarlos ahí no facilita que el ingreso llegue, no significa que las otras administraciones se vayan a dar por aludidas, y, sin embargo, me parece que deberíamos de tener en cuenta que ahí hay un desequilibrio que, ya digo, que en los propios documentos que tenemos incluso se refleja.

Y solo voy a poner un ejemplo porque podría dar cifras pero son muy aburridas. En, digamos, las Transferencias de Capital de las Comunidades Autónomas que ascienden en la Cuenta General a unos 5.375.000 € viene reflejada una partida como, por ejemplo, 1.600.000 € para la Ampliación de la Audiencia. Lo pongo como ejemplo porque poner esto en el 2018 cuando aún estamos tramitando la modificación urbanística que está en este propio pleno, que permitiría esa ampliación, me parece, no sé cómo decirlo, como un poco apresurado, vamos a ser así de simples para que se entienda.

Entonces, voy a abstenerme, entiendo que toda esa documentación, de hecho creo que es así, es absolutamente confiable. Doy las gracias también y aprovecho, porque seguramente lo tendré que hacer más veces durante los plenos y las comisiones, a todo el personal de este ayuntamiento, en este caso al que me refiero es al personal de Intervención, de asuntos económicos, porque nos están facilitando mucho, nos explican, incluso para personas que no entendemos de estas materias, todo muy claramente,



están muy predispuestos a ayudarnos, entonces también quiero agradecerlo. Nada más y muchas gracias.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Muchas gracias señor Alcalde. Bien. Yo quería, fundamentalmente, tocar dos aspectos: Uno es el calendario de aprobación de las cuentas. Creo recordar que en la Cuenta de 2016, la Cuenta General, la llevamos a pleno y la aprobamos el 30 de octubre de 2017. La Cuenta del 2017 se aprobó el 13 de septiembre de 2018, o sea que mejoramos. Y la Cuenta del 2018, la presente, se va a aprobar en el pleno de hoy, 11 de septiembre de 2019, pero no porque no se hayan cumplido los trámites con antelación sino por, ya todos sabemos, las elecciones de mayo, del 26 de mayo. Pero quiero insistir en que se ha cumplido esta vez, y me alegro por ello y quiero felicitar al concejal delegado y a los trabajadores porque se ha cumplido con el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales que habla sobre *“Rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.”* Dice:

“1. Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan.”

“2. La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local...” Creo que se hicieron en abril estos dos trámites.

Y *“4. Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.”* Es decir, que yo me congratulo de que funcionamos mejor en este sentido. Espero que algo haya tenido que ver la posición de Ciudadanos.

Y, en cualquier caso, creo que es positivo que las cosas mejoren y que se traiga la documentación, tanto a las comisiones como a los plenos, en el momento en que procedimentalmente es el adecuado.

Y, por otra parte, yo insisto que la Cuenta General es un documento técnico, es decir, es la expresión concentrada de la situación económico-financiera del ayuntamiento cuando se refleja en ingresos, gastos, el balance, activo, pasivo, etc. Y lo que hace es que refleja esa realidad. Arranca de los presupuestos que aprobó la Corporación que, evidentemente, Ciudadanos no los aprobó, no son nuestros presupuestos y, en ese sentido, no tiene sentido que aprobemos tampoco la Cuenta General



y, por tanto, nos vamos a abstener, pero, insisto, porque hay una cosa que se llama principio de realidad, y esto es lo que hay, entonces no tiene sentido, entiendo yo, votar en contra.

Y, por otra parte, no estamos en el momento del Debate sobre el Estado del Municipio, es decir, que eso se hará en el pleno, supongo, de noviembre, en todo caso antes de que finalice el año o después, pero este no es el momento, insisto, del Debate del Estado del Municipio por mucho que podamos coger algunos ratios de las cuentas y poner en tela de juicio, como muy bien ha hecho Marisa Muñoz, pero es que lo que tú has planteado, Marisa, en relación con el asunto de incorporar el importe de las transferencias previstas de las Comunidades Autónomas y otras administraciones locales, es más un debate del Presupuesto que no de la Cuenta General, entiendo yo, que es un debate exclusivamente relacionado con si se aprueba o no y se refleja o no la realidad.

Entiendo que la Cuenta General refleja la realidad y, por tanto, no creo que proceda un Debate sobre el Estado del Municipio. Nuestra posición va a ser, evidentemente, la de abstenernos. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ REMACHA: Muchas gracias señor Alcalde. Buenos días. La Cuenta General, desde mi punto de vista, es la fotografía de los movimientos de caja, de los ingresos y de los gastos que refleja la situación real de este ayuntamiento. He revisado la Cuenta General del año 2018 y quiero destacar algunos aspectos que creo que son importantes.

El endeudamiento del ayuntamiento a 31-XII-2018, como muy bien ha dicho el señor Muñoz, corresponde, por una parte, a deudas con entidades financieras y, por otra parte, a deudas con otras administraciones. Esto hace una suma de 27.111.000 €.

En otro apartado, el porcentaje de endeudamiento se eleva al 66,74%, ciertamente muy por debajo del 75% de los Ingresos Corrientes Liquidados. Pero, en proporción al año 2017, hemos aumentado en un 2,48%.

Otro punto que me preocupa bastante es el Saldo de Dudoso Cobro. Tenemos 6.041.000 €. Creo que aquí, quizás, tendríamos que hacer todos una gestión proactiva. Entiendo que hay una parte que no será fácil de recuperar pero creo que aquí sí que se puede recuperar otra parte porque es mucho dinero el que tenemos en dudoso cobro.



En otro apartado, en gastos de personal, hemos aumentado casi en un millón de euros en comparación con el año anterior. Bien.

En cuanto a ingresos, nuestro ayuntamiento ha recaudado entre impuestos y tasas en el año 2018, 2.700.000 € más que el año anterior. Si que es cierto que aquí está el millón de euros que pagó la licencia de obra del Hospital Santa Bárbara. Si quitamos este millón que es puntual, la diferencia entre ingresos y pagos es prácticamente mínima lo cual no nos permite invertir dinero apenas en otras cosas. Y, de hecho, lo dice la Cuenta General: El porcentaje de ejecución de las inversiones es, solamente, del 17,53%, frente al 21 % del año anterior.

Y voy a ser breve. Tres datos muy relevantes y significativos que están en la Cuenta General, o sea, que no es que me los invente yo. El gasto por habitante en Soria es de casi mil euros, exactamente 982 €. El endeudamiento por habitante en Soria es de 865 €, y la inversión por habitante es tan solo de 117 €. Quiero hacer aquí hincapié, realmente en el Capítulo de la Inversión, la inversión en sí es el retorno que los ciudadanos perciben de los impuestos que ellos pagan y, en este caso, es de 117 €.

Bien, estas son sus cuentas, estas son las cuentas del Grupo Socialista en el ayuntamiento de Soria. Unas cuentas donde hecho de menos el que no se ha ejecutado ninguna partida considerable destinada al desarrollo de nuestra economía y de nuestra ciudad como la captación de empresas y la creación de empleo estable, objetivo indispensable y necesario para los sorianos.

En las cuentas de un Partido Popular gobernando sí que focalizaríamos más en un control del gasto. Y nada más. Por lo tanto el Grupo Popular de este ayuntamiento se va a abstener en la aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2018. Muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Agradecer, primero, que ninguno de los tres grupos vote en contra de la Cuenta General, por lo que hemos dicho, porque es un documento meramente técnico y que, desde luego, yo creo que no se debe de ir en contra de un documento que está redactado, y todos lo han reconocido, por parte de los servicios económicos de la Casa y yo creo que, desde luego, está bien concluido, en esto todos estamos de acuerdo. Lamentar que nadie apruebe ese documento, cada uno con algunas de esas excusas, yo creo que ninguna de las tres excusas es válida para no aprobar el documento pero, bueno, en cualquier caso, son muy dueños, evidentemente, de su voto.



En el caso de la señora Muñoz, yo creo que el debate que usted abre en cuanto a ese grupo siete, a esas transferencias, que es un debate muy recurrente y muy traído a este pleno, yo creo que es un debate más de Presupuestos que de Cuenta General. Es un debate de presupuestos en el que, desde luego, dentro de apenas tres meses tendremos toda la oportunidad de debatir si esas cuentas que están incluidas, si esos apuntes que están incluidos en el Grupo VII y en el que ya le digo, desde aquí, no vamos a rechazar. Pero no vamos a rechazar, señor Muñoz, por una cuestión de justicia. Y, fíjese, que, al fin y a la postre, a quien perjudica que no se desarrollen esas no es a otro que este equipo de gobierno porque así ustedes tienen la excusa de decir, como acaba de decir el representante del Grupo Popular, que, bueno, que la ejecución es muy baja y no se ha completado esa ejecución como correspondería al Presupuesto. No es así, y ahora lo debatiremos, porque si uno se da una vuelta por esta ciudad, por la ciudad de Soria, podrá ver como esas inversiones son las que han formado esta ciudad como, por cierto, lo han reconocido los vecinos en el pasado mes de mayo, los que han transformado esta ciudad en los últimos doce años. Esas inversiones y no las de otras, desde luego, las de otras administraciones como ponía encima de la mesa el representante del Grupo Popular. Por lo tanto, pertenece a un debate de Presupuesto.

Yo creo que es de justicia el que podamos incluir, por cierto, ese ejemplo que usted ha puesto, el Palacio de la Audiencia, claro que sí, es que hay un convenio firmado en el año 2007 con la Junta de Castilla y León. Un convenio en el que la Junta de Castilla y León aportaba el 70% para esa ampliación del Palacio de la Audiencia, nosotros el 30% y que tiene que cumplir y que tiene que verse reflejado necesariamente en presupuesto, tanto eso como la peatonalización de Mariano Granados o las travesías que están, desde luego, y que en el último año han sufrido un desbloqueo importante con el cambio de gobierno. Por lo tanto, claro que sí, es condición indispensable, podremos no estar de acuerdo pero nosotros vamos a seguir incluyéndolo. No se preocupen que, ya digo, al final esa no ejecución por parte, por culpa o como consecuencia de que no vienen los fondos de otras administraciones nos perjudicará a nosotros, pero lo vamos a seguir haciendo.

En cuanto al señor de Lózar, gracias por las felicitaciones. Nos comprometimos, aquí está, lo hemos traído, es verdad que en tiempo, y el principal causante de esto, evidentemente también son los servicios económicos de la Casa, que son los que, desde luego, han trabajado para poderlo traer en tiempo.



Permítame un chascarrillo, cuando dice que no son sus presupuestos le diría que porque no quiere, porque los podían haber aprobado perfectamente porque yo creo recordar que asumimos bastantes de sus propuestas en esos presupuestos y podríamos haber asumido alguna más. Y, permítame decirle, que han asumido otros presupuestos en otras administraciones sin ningún tipo de problemas, bastante peores que estos, o sea, que podían haber asumido estos presupuestos sin ningún tipo de problemas señor de Lózar, así, que, bueno, pues se abstiene porque toca hoy, toca hoy abstenerse todos y ya está.

En cuanto al señor Muñoz, varias cosas: Es verdad que el debate se parece bastante al de la anterior Corporación y hay alguna cuestión que, sin duda, es porque, no me lo tome a mal, son todos ustedes nuevos y hay que ponerse al día en cuanto a esos, me dice esos importes de dudoso cobro, claro que lo estamos haciendo, hemos firmado un convenio, la cantidad es tan alta, que hemos firmado un convenio con la Agencia Tributaria, a través de la FEMP, y estamos empezando, desde octubre del año pasado, a cobrar regularmente todos los meses esos importes de dudoso cobro que, como consecuencia de que algunas de las empresas no se encontraban, fundamentalmente esto lo trasladan los técnicos, dentro de los límites de la provincia, era muy complicado, es muy complicado el cobro de esos importes y, por lo tanto, a través de ese convenio, además tendrán noticias ustedes dentro de poco tiempo de cual va siendo el resultado en este último año, intentaremos cada vez ponernos más al día. Esto, yo entiendo, que no lo tenía usted porqué saber pero es así, por lo tanto aquí no se ve reflejado porque es la Cuenta General del año 2018 pero esperemos que dentro de poco lo veamos reflejado.

Hombre, la mezcla que ha hecho usted, ha cogido esos datos de la Cuenta General, entre gastos, inversión y, perdóneme, endeudamiento. Hombre, los ha mezclado todos en una coctelera y ha dicho usted: 1000 € en gasto porque para ustedes, y hablo de los conservadores, ese cuando hablamos de gasto parece que ya somos los socialistas manirroto los que, verdad, ocho mil euros de gasto frente a ciento y pico de inversión. Oiga, los ayuntamientos, y esto lo sabe usted, lo que ofrecemos básicamente, lo que venimos a ofrecer, es gasto corriente.

Es decir, es que nosotros hemos mejorado, hemos ampliado la calidad de los servicios en los últimos años y, desde luego, el servicio de mantenimiento de la limpieza es gastos, las luces es gasto, el agua es gasto, el servicio de autobús es gasto, los parques y jardines son gastos. Por eso que es el servicio principal que tenemos que dar nos vamos, evidentemente a mil euros. Por cierto, ya le decía con anterioridad que si uno sale por la



calle podrá ver como una de las cuestiones que más nos felicitan los ciudadanos es, precisamente, por la limpieza, uno de los gastos principales.

Pero, hombre, se queda usted con esos 117 € de inversión y con un endeudamiento de 865 €. Lo que no me ha dicho es si le parece poco o mucho el endeudamiento de 865 €, porque decir así la cifra de 865 € de endeudamiento sin tener una comparativa, porque, claro, yo le podría decir que con ese endeudamiento transformándolo en inversión los últimos años nos ha llevado a ejecutar, porque ya ha hablado usted de ese 17%, pues en los últimos años hemos podido ejecutar desde la peatonalización del Espolón y Mariano Granados a la remodelación integral de la Plaza de Abastos, la recuperación de la zona como El Vergel, el Polideportivo de La Juventud, el Polideportivo de San Andrés, los Centros Cívico Gaya Nuño y el Centro de La Presentación, y el Bécquer, la dotación de distintos parques, las márgenes del Duero, la recuperación de La Alameda, la mejora del polígono de Valcorba, la puesta en marcha de distintas concesiones, el Plan de Infancia cumplido, los servicios de apoyo, perdón, esto es gasto, no se lo diré porque no le gusta, las Naves Nido, la peatonalización en Pedrajas, actuaciones en San Nicolás, el espacio coworking, Santa Clara, la Barriada.

Eso es lo que ven los ciudadanos, no ese 17% que es como consecuencia, principalmente a lo que hacía alusión la señora Muñoz en esas Transferencias de Capital no viene pero, claro, mezclar esos 117 de inversión con esos 800, lo lanza ahí como pareciendo que es mucho y lo que es mucho y lo que es poco, frente a esos 865 de endeudamiento. Si nosotros tenemos 865 de endeudamiento por habitante yo le he dicho dónde está ese endeudamiento, le acabo de citar dónde está ese endeudamiento. Pero y los más de 25.000 € que dejó el gobierno de su partido, 25.000 € por habitante ¿Dónde está? Porque en los últimos siete años en esta provincia no vimos ni un solo euro de eso. No le hablo de gasto, le hablo de inversión ¿Dónde están los más de 25.000 € que le dejó a cada soriano el gobierno de su partido, elevando la deuda de 650.000 millones a un billón cien mil? Eso sí que es deuda, por no hablar de los casi quince mil que tiene la Comunidad Autónoma que ahora parece que, no sé si me dirá usted lo del Hospital, pero vamos, que es la única obra o inversión que ha realizado en los últimos años ¿Dónde están los quince mil de la Junta de Castilla y León? Por lo tanto, hombre, a nosotros los 868 evidentemente es mucho, vamos es mucho, es una cantidad, desde luego, en esos porcentajes en los que nos movemos, en ese 60€, nos parece que está bastante ajustada y que nos permite que sea la palanca, desde luego, para el cambio que lleva transformando en esta ciudad.



Y, hombre, me habla usted del personal y me dice que no hemos invertido en economía y que no hemos invertido, le he querido entender, en empresa, que no hemos invertido en esto y que, sin embargo, hemos incrementado, que no hemos hecho en empleo y hemos incrementado más de un millón en el personal. Claro, eso es inversión en personal, aunque sea también del ayuntamiento. Más de un millón en personal, incrementar en más de un millón de euros en personal se transforma en servicios y en inversiones. Por eso, claro que invertimos, es que el personal hay que pagarlo. El personal hay que pagarlo y cuando se incrementa y se mantienen las más de 400 nóminas de manera directa en este ayuntamiento, ojo, manteniéndolas en los peores años de la crisis, cuando todas las demás administraciones, y se lo digo porque usted ha terminado diciendo que si ustedes gobernarán otro gallo nos cantaría, pues oiga, si ustedes gobernarán, si ustedes gobernarán... Bueno, es que lo están haciendo por cierto. Fíjese le voy a poner un ejemplo, me vale el mismo ¿saben ustedes lo que hacen cuando en esas administraciones en las que gobiernan ustedes, cuando falta alguien? Yo llevo cuatro años aquí, cuatro años aquí ¿Sabe usted quien me ha sustituido en la administración que gobiernan ustedes? Nadie. Nadie. Esa es su política de personal, esa es su política de personal. Por tanto, hombre, lecciones en ese aspecto, desde luego, ninguna.

Termino. Yo creo que los datos de la Cuenta General son lo suficientemente elocuentes para que todos diéramos el visto bueno y se lo pido, desde luego, que recapaciten y den la aprobación a la Cuenta General de 2018. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Por alusiones en el tema del Presupuesto. Es que no se trata de que te incorporen algunas propuestas que haces, sino que en su conjunto, sobre todo desde el lado de los ingresos, de los impuestos, estemos más o menos de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

Y, por cierto, felicitar también a los trabajadores por el trabajo que han hecho. Lo tenía apuntado pero, al final, se me ha pasado.

SR. ALCALDE: No abramos debate sobre el Presupuesto.

SR. MUÑOZ REMACHA. Gracias señor Alcalde. Bien, referente al Saldo de Dudoso Cobro pues lo iremos viendo a lo largo de 2019. Estoy conforme y entiendo el convenio que han hecho.



En cuanto al endeudamiento por habitante, pues realmente sí que puedo hacer comparativas. Hay 6 provincias en Castilla y León que tienen menos deuda por habitante que nosotros. Entonces, puedo decir Burgos, Ávila, Salamanca, Valladolid, o sea, me ha dicho que no hacía comparativas.

En cuanto al personal sí que han creado empleo dentro de Soria. Yo me refiero a que no han traído empleo externo que es lo que necesitamos. O sea, o traemos empleo de fuera y crecemos en población o el futuro está negro. Vamos a ver, esto es cortoplacista, es un gobierno a corto plazo, y tenemos que pensar un poco más en gobernar a largo plazo. Yo me refería a que no se ha ejecutado ninguna partida considerable en captación de nuevas empresas a Soria para crear empleo de fuera, no dentro de Soria generando cien empleos dentro del ayuntamiento, a eso me refiero.

Y, bueno, en cuanto al Gobierno de la Nación que me ha dicho que si deja 25.00, no 25.000, yo ahí no voy a entrar. En gobiernos nacionales ni autonómicos no voy a entrar. Realmente estoy haciendo una explicación de la Cuenta General del 2018 y, bueno, los datos están todos sacados de los indicadores que me han concedido ustedes, o sea, que yo los datos no me los invento, ninguno. Si que es cierto que la inversión es poca y tienen que reconocerlo, o sea, es así. Que habrá momentos que se pueda invertir más, de acuerdo, pero el ciudadano para los impuestos que paga, la subida del IBI que ha habido y los ingresos que se han aumentado yo creo que debería de percibir más inversión.

Y me está llevando al tema de gastos, parte que sí, que está claro que se gasta mucho, que se hacen muchas cosas en cultura, que se hacen muchas cosas... Pero que, al final, el ciudadano lo que quiere es inversión a largo plazo, no el que mañana hagamos esto, el que pasado hagamos lo otro, a largo plazo una inversión. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Seamos breves que para un punto llevamos 40 minutos.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Hay cosas que no cambian.

Claro, me dice usted que el endeudamiento y ya sé que es que no, claro, no le conviene, ese es el problema, que a usted no le conviene el compararse con otras administraciones que han estado gobernadas por ustedes. Usted es que ha terminado su anterior intervención, no esta, la primera, diciendo que las administraciones, viene a decir que si esta



administración fuera gobernada por el Partido Popular pues que otro gallo nos cantaría. Oiga, mire, le estoy diciendo que las administraciones que están gobernadas por el Partido Popular en materia financiera, en materia de endeudamiento, pues, claro, es que en el caso del Gobierno de la Nación son treinta veces lo que nosotros, por habitante en Soria ¿Y dónde está?

Y me dice usted, y me habla usted de las inversiones, pero es que no me ha citado ni una sola de las inversiones del Gobierno de la Nación en la ciudad de Soria, porque no las hay. O sea, usted está de acuerdo y le vienen bien los 25.000 € que debemos gracias al último gobierno del señor Rajoy, los 25.000 € que debemos por soriano y las da por buenas sin ninguna inversión. Pero eso sí, si es en el caso del ayuntamiento me pide donde están las inversiones. Y yo le digo que usted me habla de porcentaje y yo si, hombre, me acaba de echar la bronca el señor Alcalde, no le volveré a leer todas las inversiones porque conque salga usted a la calle podrá ver donde tiene esas inversiones y es que la gente las puede palpar.

Y eso sí, me dice usted que hay otras provincias que son las que se ha comparado. Claro, no sé si ha leído usted la prensa de hoy, por no ir más lejos. Bien, la prensa de hoy, en el Norte de Castilla, dice que ese que usted ha puesto ahora mismo, hoy, que ha puesto de ejemplo, en el ayuntamiento de Ávila, dice que el ayuntamiento de Ávila, lo ha puesto de ejemplo, anuncia una subida del IBI de seis euros al mes, setenta euros ¿Sabe usted por qué? ¿Sabe usted por qué? Porque su excompañero que ahora es Alcalde de Ávila y que antes gobernaba con el Partido Popular dice que han dejado en bancarrota al ayuntamiento. No me ponga usted de ejemplo a Ávila de endeudamiento cuando tiene que subir casi un 30% el IBI, un 30% en un año, que ya hablaremos de esto, yo no lo pensaba sacar hoy pero, claro, me lo saca usted, porque han dejado ustedes en bancarrota el ayuntamiento.

Y, claro, evidentemente, inversión, empleo, y me habla usted de empleo externo. Se lo dije el otro día en la comisión, lo dije el otro día en la comisión, y usted lo reconoció por cierto, en materia de comercio. Le vuelvo a decir lo mismo ¿Sabe usted de quién es la competencia en materia de empleo y de economía?, ¿Saben ustedes de quién es la competencia? Es de la Junta de Castilla y León. Todo lo que hagamos nosotros está a mayores. Sabe usted que tienen firmado un convenio igual que el del Palacio de la Audiencia que ustedes, porque son ustedes, ustedes no se pueden quitar la mochila que llevan detrás, esto que les quede también claro. Ustedes firmaron un convenio con este ayuntamiento para gastarse más de treinta millones de euros en un polígono industrial, ¿Se acuerda usted de GESTURCAL? Más de treinta millones de euros cuando ustedes gobernaban este ayuntamiento, la última vez que lo gobernaron ¿Dónde



está?, ¿Dónde está?, ¿Sabe usted dónde está? Enterrados más de cien millones de euros a diez kilómetros de aquí. Esa fue toda su apuesta, toda la apuesta que hicieron ustedes en materia de empleo en esta provincia, los más de cien millones enterrados allí. Lecciones, le vuelvo a decir que las justas. Nada más y muchas gracias.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PSOE), y 8 abstenciones (PP, Ciudadanos y Grupo Mixto-Podemos) acuerda:

La aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2018 y su remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León para su rendición.

6.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE IGUALDAD SOCIAL RELATIVO A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE SORIA, DESTINADAS A LA AYUDA Y COOPERACIÓN A REGIONES O PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, CONVOCATORIA 2018.

Vista la solicitud de subvenciones destinadas a la ayuda y cooperación a regiones o países en vías de desarrollo, de acuerdo con la convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de Soria de 2018.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Igualdad Social en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2019.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Debe de ser obligación por parte de las administraciones de aplicar el principio de solidaridad entre pueblos y, desde este ayuntamiento, transformamos esa obligación en una consignación presupuestaria de 142.000 € que si bien entendemos que no es suficiente para las necesidades a cubrir, si demuestra el compromiso que desde esta institución con los más desfavorecidos, apoyando a los pueblos y comunidades más necesitadas por su escasa o nula industrialización y/o encontrarse en vías de desarrollo.

En esta ocasión vamos a aprobar la concesión de subvenciones destinadas a la ayuda y cooperación correspondientes a la convocatoria de 2018, vinculada a proyectos presentados por Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo que tengan entre sus objetivos



impulsar políticas o actuaciones encaminadas al desarrollo de países o comunidades en vías de desarrollo.

Dentro de los proyectos incluidos en la subvención se encuentran aquellos que mejoran la calidad de vida a través de la mejora de los accesos al agua y a la alimentación en Bolivia, en Togo, o en El Salvador o la reducción de la morbilidad y la mortalidad por tuberculosis en Kirdistán.

Como decía anteriormente, esta ha sido una de las señas de identidad de este equipo de gobierno: la apuesta por los que más necesitan el apoyo de las instituciones. Durante los últimos cuatro años la coordinación entre el Ayuntamiento y la Diputación ha sido beneficiosa para la consecución de estas ayudas, esperemos que, con el cambio de gobierno, la colaboración sea en el mismo sentido. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales presentes, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

PRIMERO: Excluir las siguientes solicitudes:

- ONG SOLICITANTE: COOPERACIÓN VICENCIANA PARA EL DESARROLLO -ACCIÓN MISIONERA VICENCIANA EN ESPAÑA (COVIDE-AMVE)

NOMBRE DEL PROYECTO: Desarrollo Socioeducativo para la población vulnerable de los barrios “9 de Noviembre” Cabrá Moré y Stella Maris en Bahía Blanca a través del Centro Socioeducativo San Vicente De Paul. Argentina.

MOTIVO: La entidad no ha subsanado correctamente el requerimiento que desde el Ayuntamiento de Soria se le realizó, concretamente: presentar una memoria de actividades de sensibilización y educación al desarrollo correspondientes a los dos años anteriores a la presente convocatoria (solo han presentado memoria de actividades de sensibilización de 2018) y tampoco se ha presentado documentación administrativa de la contraparte local ni la documentación acreditativa de los aportes en especie.

SEGUNDO: Conceder las siguientes subvenciones por el orden que se indica a continuación:

1.- ONG SOLICITANTE: AMYCOS



NOMBRE DEL PROYECTO: Mejora de la calidad de vida de la comunidad indígena de Parte Libre, en el municipio Morochata, Departamento de Cochabamba (Bolivia), a través del alcance de los DDHH al Agua y a la Alimentación.

COSTE TOTAL: 191.821,06 €

CANTIDAD SOLICITADA: 50.962,97 €

CUANTÍA PROPUESTA: 50.962,97 €

PUNTUACIÓN TOTAL SEGÚN BAREMO: 81/100 PUNTOS

2.- ONG SOLICITANTE: MANOS UNIDAS

NOMBRE DEL PROYECTO: Acceso al agua potable, al saneamiento y la seguridad alimentaria en la Región de las Sabanas. Togo.

COSTE TOTAL: 178.945,07 €

CANTIDAD SOLICITADA: 40.000,00 €

CUANTÍA PROPUESTA: 40.000,00 €

PUNTUACIÓN TOTAL SEGÚN BAREMO: 80/100 PUNTOS

3- ONG SOLICITANTE: TIERRAS SIN MALES

NOMBRE DEL PROYECTO: Promoviendo el derecho al agua potable en Comunidad San Cristóbal, municipio de Jutiapa. El Salvador.

COSTE TOTAL: 63.998,00 €

CANTIDAD SOLICITADA: 45.002,00 €

CUANTÍA PROPUESTA: 45.002,00 €

PUNTUACIÓN TOTAL SEGÚN BAREMO: 74,5/100 PUNTOS

4.- ONG SOLICITANTE: CRUZ ROJA

NOMBRE DEL PROYECTO: Reducida la morbilidad y mortalidad por tuberculosis de la población en la región de Issyk-Kull. Kirguistán.

COSTE TOTAL: 56.000,00 €



CANTIDAD SOLICITADA: 25.000,00 €

CUANTÍA PROPUESTA: 6.035,03 € por limitación presupuestaria. Significándose que con carácter previo a la concesión, la ONG solicitante deberá presentar una reformulación del proyecto en las condiciones establecidas en la Base Octava, punto 7 “Reformulación de solicitudes” de la convocatoria de subvenciones 2019.

PUNTUACIÓN TOTAL SEGÚN BAREMO: 69/100 PUNTOS

PROPUESTA TOTAL DE SUBVENCIÓN: 142.000,00 €

TERCERO: Se deniega la subvención a las siguientes solicitudes:

1.-ONG SOLICITANTE: CIVES MUNDI

NOMBRE DEL PROYECTO: NO LOST GENERATION. Mejorar el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad en espacios protegidos y seguros para la infancia refugiada siria en Bar Elias, región de Zahle. Líbano.

PUNTUACIÓN TOTAL SEGÚN BAREMO: 68/100 PUNTOS

MOTIVO: Limitación presupuestaria.

2.-ONG SOLICITANTE: FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS

NOMBRE DEL PROYECTO: Promoción del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad en los departamentos de Foudiougne y Oussouye en Senegal, con enfoque de derechos. Senegal.

PUNTUACIÓN TOTAL SEGÚN BAREMO: 65/100 PUNTOS

MOTIVO: Limitación presupuestaria.

CUARTO.- En el supuesto de retirada o incumplimiento de las condiciones estipuladas en las Bases de esta Convocatoria, pasará a ser subvencionado el proyecto que, habiendo superado las baremaciones mínimas, haya alcanzado una puntuación mayor, sin que pueda ser sobrepasado el límite presupuestario.

QUINTO.- El abono y la justificación de las subvenciones concedidas, se ajustará a lo contemplado en la Bases Novena y Undécima, respectivamente, de la convocatoria.



SÉXTO.- Las entidades subvencionadas están obligadas al cumplimiento de las Bases.

SÉPTIMO.- De acuerdo con la Base Octava 3.4 de la Convocatoria de subvenciones, la propuesta de selección de proyectos elevada por la Comisión Técnica Mixta, será dictaminada por la Comisión Informativa de la Concejalía de Acción Social y Juventud, y elevado el expediente al Pleno del Ayuntamiento de Soria para la aprobación definitiva.

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE IGUALDAD SOCIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA ONG CRUZ ROJA DE AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA DIVULGACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN THIES, LOUGA Y DIOURBEL, SENEGAL, CONVOCATORIA 2018.

En sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el dieciocho de octubre de 2018 se aprobó la concesión de subvención a la ONG Cruz Roja para la ejecución del proyecto: Contribución a la divulgación y protección de los derechos de las mujeres en THIES, LOUGA Y DIOURBEL, SENEGAL, convocatoria 2018, por una cuantía de 14.537,00€.

La base DECIMOTERCERA. Acciones posteriores a la aprobación del proyecto. A) Eventuales modificaciones en los proyectos, establece que:

“En caso de que la entidad subvencionada considere necesaria alguna modificación sustancial del proyecto, respecto a lo previsto en el proyecto inicialmente presentado, ésta deberá contar previamente con el consentimiento expreso del Excmo. Ayuntamiento de Soria. Por modificación sustancial de un proyecto se entiende la que afecte a los objetivos del mismo, a la población beneficiaria, a la zona de ejecución, o a variaciones de su programa o de su presupuesto superiores al veinte por ciento (20%) entre partidas o del plazo de ejecución aprobado. Las repercusiones presupuestarias de la modificación no podrán superar en ningún caso la cuantía de la ayuda concedida.

Por medio de escrito acreditativo de las circunstancias concurrentes y con certificado expedido por el Secretario/a de la ONG, Asociación o Entidad, el Excmo. Ayuntamiento de Soria podrá conceder una ampliación del plazo de justificación, que no excederá de tres meses, siempre que se solicite antes de concluir el plazo ordinario y que las circunstancias alegadas lo aconsejen, y que con ello no se perjudiquen derechos de terceros.

Las modificaciones no consideradas sustanciales serán aprobadas en Junta de Gobierno Local previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Social, Cooperación e Igualdad.”



La ONG, en escrito remitido al Ayuntamiento, solicita una prórroga de 6 meses para finalización del proyecto, extendiendo el plazo de ejecución a 18 meses (15/12/2018 hasta 14/06/2020) y la sustitución del primer informe de seguimiento por un informe de los 12 primeros meses de ejecución y un informe final al término del periodo de 18 meses.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Igualdad Social, emitido en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2019, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los concejales presentes, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero: Aprobar la prórroga de seis meses en la ejecución del proyecto, extendiendo el plazo de ejecución hasta los 18 meses, con un plazo de ejecución del 15/12/2018 al 14/06/2020.

Segundo: No exigir informe de seguimiento de estos primeros seis meses, dadas las dificultades y retrasos producidos en este periodo, de los que se ha informado, y sustituir el mismo por un Informe Final a la finalización del periodo de 18 meses de ejecución propuestos.

8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO AL EXPEDIENTE 4101/2018 DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 26 DEL P.G.O.U., RELATIVA AL SECTOR SE SUNC-CH-1 “PALACIO DE LA AUDIENCIA”, RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN Y APERTURA DE SEGUNDA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Visto el estado de tramitación de la modificación puntual núm. 26 del Plan General de Ordenación Urbana, que fue aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión de fecha 13 de diciembre de 2018. Comprende diversas modificaciones del régimen previsto en el Estudio de Detalle del Sector SE-SUNC-CH1, “Palacio de la Audiencia”, así como cambios en los sistemas generales previstos en el mismo (esto último es lo que determina que el cambio de ordenación requiera la modificación del Plan General).

Durante el periodo de exposición pública se presentó una alegación, formulada por D. Juan Carlos Zarza Stuyck y D. Jesús de Lózar de Grado, en la que básicamente, se oponían a la eliminación del gran Auditorio que se preveía en el Estudio de Detalle del Sector.

Asimismo, las Administraciones afectadas emitieron los informes requeridos. De todos ellos, el único que propone una serie de cambios en el



documento es el emitido por la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, que se han asumido en un nuevo documento elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, que modifica el documento inicialmente aprobado en varias cuestiones.

Se ha emitido informe por la Sección de Seguimiento de Programas y el Sr. Secretario General.

Estas modificaciones que se han introducido en el documento aprobado inicialmente pueden considerarse una alteración sustancial del mismo, por lo que procede someter el documento a una segunda información pública, como indica el art. 158 apartado 2 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por plazo de un mes.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente emitido en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2019.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. El pasado 13 de diciembre trajimos a este mismo pleno la aprobación inicial de lo que entendemos, desde este grupo de gobierno, debe de ser un elemento de transformación del centro de la ciudad de Soria. Un proyecto que contó, en ese primer trámite, con el visto bueno de este pleno y que quedó en exposición pública en período de alegaciones, así como fue remitido a las distintas administraciones afectadas para que emitieran los informes requeridos para seguir con los trámites y poder así culminar con el tiempo con la aprobación definitiva.

Pues bien, lo que traemos hoy aquí es una segunda aprobación de dicha Modificación Puntual derivada de los cambios propuestos por parte de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Junta de Castilla y León que remitió en sus informes técnicos de fecha de 4 de marzo y de 19 de junio de este mismo año y de una alegación presentada al proyecto.

Pero antes de pasar tanto a lo uno como a lo otro permítanme recordar la parte fundamental de lo que vamos a aprobar hoy aquí: Una nueva reordenación de las traseras del Palacio de la Audiencia que tendrá como consecuencia un nuevo espacio en la ciudad, con el objetivo



fundamental de recuperar el centro a través de la puesta en funcionamiento de zonas residenciales, comerciales y de equipamiento, que haga que nuevos vecinos se puedan incorporar a esta zona central. Lo afirmábamos el pasado diciembre y lo recordamos hoy, es necesario, si queremos revitalizar el centro, incorporar plazas de aparcamiento con el objetivo de poder liberar espacio en la calle Real, si queremos apostar definitivamente por la recuperación de esta zona y se convierta en un verdadero eje peatonal, comercial y residencial.

Anteriormente a esta se aprobó otra ordenación detallada hace ahora cuatro años que, al igual que esta, acomodaba al Plan General de 2006 y al PERIPECH de 2014. Una modificación que si bien sentaba las bases de la transformación del espacio, se ha visto, en la práctica, que debía de ser mejorada pues no se atendió a su desarrollo. En lo que creemos que nadie puede negar a estas alturas es que el estado actual del ámbito a modificar no está en las mejores condiciones posibles y que es necesario un desarrollo urbanístico para dar solución al abandono de parte del Casco Histórico, y más concreto, de la parte de la Zona Este de la Plaza Mayor, además de reordenar los enlaces hacia las recuperadas márgenes del Duero y subida al Castillo.

Dentro de esta modificación se encuentra incluida la Torre de D^a Urraca que gracias a esta modificación pasará a ser equipamiento para uso y disfrute de todos los sorianos. Además, esta nueva ordenación cumple con los objetivos de edificabilidad, usos, transformando la posición de los volúmenes con una mejor ordenación desde el punto de vista de los espacios públicos que se generan. Esta modificación está pensada desde una visión de la ciudad y del urbanismo que quiere promover la movilidad sostenible y el urbanismo de proximidad, favoreciendo los desplazamientos peatonales que, en una ciudad de las dimensiones de Soria, permiten llegar sin gran esfuerzo a cualquier punto del centro.

Pues bien, desde la Dirección General de Vivienda se realizaron varias propuestas en sendos informes a la técnica redactora de la modificación que no afectan sustancialmente a la ordenación final de los volúmenes pero que si son importantes en cuanto al planteamiento y justificación de la modificación. Fundamentalmente, desde la Junta de Castilla y León se propone dar solución a una serie de problemas detectados en el documento de aprobación inicial, heredados de la ordenación general vigente aprobada en 2013. Mediante la creación de un Área de Regeneración Urbana dado que existía una contradicción entre la ordenación general y la normativa urbanística general y que se resuelven con el Área de Regeneración Urbana.



Además, se considera que la ordenación general del sector debe de adaptarse al objeto de permitir los aprovechamientos privados reconocidos en el Plan General de Ordenación Urbana, y esto es posible estableciendo un ámbito de regeneración urbana, manteniendo las dotaciones previstas, como los sistemas locales del sector, y aplicando las reglas de flexibilidad que establecen los correspondientes artículos en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Por lo tanto, y a modo de resumen, esta nueva modificación introduce una delimitación de ámbito de regeneración urbana con una superficie ligeramente superior a la delimitación anterior. Las dotaciones previstas dejarán de ser sistemas generales para transformarse en sistemas locales. Por otro lado, con el fin de conseguir un volumen más equilibrado y homogéneo, se ha dado una altura de baja más tres a la plaza, y se ha eliminado el escalonamiento de la edificación de la calle Betetas, además de una nueva calificación del espacio libre en torno a la Torre de Doña Urraca, que queda integrada en la parcela de equipamiento y de aclarar el carácter de los soportales y de los accesos a la plaza a través de la edificación.

Por otra parte, y como consecuencia de la exposición pública del documento inicial, se registró una alegación a dicha modificación que, fundamentalmente, solicita la anulación del expediente de modificación, iniciando de nuevo la redacción de uno nuevo en la que quepa la posibilidad de contar con un gran Auditorio en las Traseras de la Audiencia. Alegación que es desestimada tras su examen y análisis dado que no se sustenta en ningún precepto legal ni reconoce un solo argumento jurídico.

“Se trata de hecho,- y cito literalmente el informe de la técnico- de una opinión al respecto a la ordenación, de una preferencia, o criterio de gusto de los alegantes, sin amparo alguno en el marco legal que rige el planeamiento en la Comunidad de Castilla y León.”

Por lo tanto, y una vez solventados todos los preceptos previos al documento, se propone para una segunda información pública dado que cumple con todos los requisitos requeridos por el marco normativo que le son preceptivos y asume los cambios que se trasladan desde la Dirección General de Vivienda”

Esperamos que en esta ocasión pueda contar con el voto afirmativo de toda la Corporación. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:



SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, ahora vamos a votar A una alegación presentada y también a exposición al público, a nueva exposición al público, de un documento que se había aprobado inicialmente.

Con respecto a lo primero, a pesar de que el texto de la alegación no lo hemos tenido, por lo menos yo no lo he tenido disponible, sin embargo considero con las explicaciones que se me han dado en comisión informativa que la alegación pretende un retroceso a la fase inicial de planeamiento que, precisamente, se está modificando. Por tanto, yo, en esa, me adhiero a un voto negativo para cuando llegue el momento y lo explico, por esto.

Pero me parece mucho más importante la segunda parte de este punto que es aquella en la que lo que vamos a votar es exposición al público, como digo, de esta modificación urbanística ¿Y por qué es lo que yo voy a votar? Primero, y como ya dije en comisión, porque me congratulo de que en esta ocasión el ayuntamiento, espero que sea siempre así, lidere una modificación urbanística que va a suponer un gran beneficio para la ciudad y para sus habitantes. Estamos todos de acuerdo. Es cierto, señor Muñoz, que esa parcela lleva decenas de años siendo un lugar vergonzante para todos nosotros y que no puede seguir así, bien. En eso estamos de acuerdo.

Pero para hacer un poco de historia, y voy a ser muy breve, señor Alcalde, todo esto parte de una modificación urbanística, de un Estudio de Detalle, promovido por un constructor y ejecutado por un estudio de arquitectura privado que fue aprobado, efectivamente, en el año 2015.

Con respecto a eso, y por eso me congratulo, se ha hecho ahora una actuación por parte de los Servicios Técnicos del ayuntamiento en que se mejora bastante toda la ordenación de esa zona, teniendo en cuenta que es una parcela de difícil solución, por desniveles, por orientación, etc, etc, pero que al mismo tiempo es muy sensible porque se encuentra en una zona muy, muy céntrica y muy importante.

Y luego también me congratulo de que gracias a la Dirección General de la Vivienda de Castilla y León se introduzcan unas mejoras que se han explicado suficientemente tanto en los medios de comunicación como en comisión como usted mismo ahora, y, sin embargo, desde mi grupo nos sorprende, a las personas que represento nos sorprende que nunca se haya hecho mención a algo que nos parece bastante importante y que si se introduce ahora y me explico:



En aquellos dos primeros documentos el número de viviendas públicas, desde el punto de vista de la proporcionalidad, se resumían en siete, de setenta siete eran viviendas de protección pública. Tanto en el primer documento que digo que se promovió por intereses privados, como en el segundo documento que ya se redactó en el ayuntamiento por los técnicos del ayuntamiento. Y ahora, en esta modificación, eso, gracias a considerarse esta actuación como un área de regeneración urbana que persigue también como uno de sus objetivos, y del que me sorprende que nunca se haya hablado, la integración social, la máxima integración social, ese tanto por ciento de un 10% de las setenta viviendas que si se mantienen pasa a ser de un 33% aproximadamente, es decir 23 viviendas de las setenta. Es decir, esto, a mi grupo, a las personas que represento, nos parece muy relevante, aparte de todo lo que se ha mencionado que también lo es desde el punto de vista de las conexiones con la zona Este de la ciudad, con el rio, desde el punto de vista de los volúmenes y, por tanto, la mejor insolación de la plaza, desde el punto de vista de las conexiones hacia Norte, hacia Sur, etc. Todo eso está muy bien, pero las viviendas, sin embargo, son relevantes, pasan a ser 23.

Y unos poquitos últimos apuntes rápidamente: Según se deduce de la documentación que he podido estudiar detalladamente hay doce de esas 23 previsiblemente de titularidad pública, porque estarían situadas, según los planos que se adjuntan en esa documentación, en una parcela que sería de titularidad municipal y ahí estarían doce. Entonces, bueno, insto a que esas doce viviendas el ayuntamiento las conserve de titularidad pública y las dedique a alquiler social, muy necesario en esta ciudad y posiblemente una de las carencias más demandadas por la ciudadanía.

Y, por último, dos pequeños detalles: Me alegro muchísimo de que se haga esto, de que salga adelante, ojalá sea lo más pronto posible y, además, nunca olvidemos que, aunque es una actuación muy importante, no es el Casco Histórico completo. Va a tirar de todo, los aparcamientos que también se han mencionado muchas veces son muy importantes pero el resto del Casco Histórico merece también actuaciones de este calado aunque sean menos grandes en superficie. Así que no lo olvidemos, esta parcela no es todo el Casco Histórico.

Y, por último, y ya del propio documento se deduce que el propio ayuntamiento y sus servicios técnicos van a tener mucho cuidado en el resultado final de la ejecución de estas obras. Es decir, es muy importante que ese resultado sea asumido por toda la ciudadanía como algo positivo, algo que nos haga inundar esa plaza desde el primer día, así que vigilemos eso y como mucho, y ya termino, gracias por sacarlo adelante. Yo voy a votar a favor, por supuesto.



SR. DE LÓZAR DE GRADO: Muchas gracias señor Alcalde. Yo voy primero a exponer nuestro punto de vista sobre lo que es la Modificación Puntual núm. 26 del P. G.O.U. y luego ya, sobre en concreto, la alegación.

Partimos de la base de que, efectivamente, es un problema el que tenemos en las Traseras de la Audiencia y que es un problema de muy difícil solución. Yo soy consciente de eso. Y, además, se han dedicado esfuerzos, talento, recursos desde hace bastante tiempo. En 2007 recordemos que solamente en premios se gastó, invirtió el ayuntamiento, 77.000 € que es un importe nada despreciable.

En resumen, lo que se planteó en ese momento fue una intervención pública, básicamente, con un gran auditorio, equipamiento público hotel, etc. Eso, evidentemente, no se ha ejecutado. Y no se ha ejecutado por falta de financiación, básicamente porque la Comunidad Autónoma ha incumplido los acuerdos comprometidos con el ayuntamiento pese a qué en todos los presupuestos, año a año, ha figurado como partida. Bien. Ahora se trata de que lo haga la iniciativa privada, no como en 2015 cuando se aprobó el Estudio de Detalle por la iniciativa que podríamos calificar de privada, privada, sino actuando el ayuntamiento como agente promotor y no es ningún desdoro ni ninguna calificación negativa, como agente promotor inmobiliario de la iniciativa privada.

En resumen, vamos a hacer 70 viviendas donde un promedio de 210 personas pueden vivir, una plaza, ya tenemos otra plaza castellana porque esta plaza que tenemos aquí es una plaza castellana, con una serie de comercios que hay dotación de casi 1000 m2 para locales comerciales y un parking. Yo creo que el parking puede ayudar a resolver parte de los problemas que tienen las personas que viven en el Casco y que va a ser una cosa positiva.

También figura la ampliación de la Audiencia, no figura el Gran Auditorio, luego explicaré, cuando toque, el tema de la alegación, que ha podido pasar con el Gran Auditorio. Yo entiendo que la Modificación Puntual, pese al encomiable trabajo del personal técnico y, en particular, de la arquitecta María Heras, no va a funcionar. Al final se va a quedar todo este asunto en viviendas, que sí que van a beneficiar a los 70 propietarios de los 810 residentes, va a haber un patio de vecinos, porque esa plaza va a tener muy poca funcionalidad, se va a colocar al final y ya tenemos esta plaza, no hay ningún elemento tractor significativo que contribuya a la



dinamización de la zona y ese es el problema fundamental que tenemos que resolver.

Yo creo, insisto, que no es la solución, que aquí, además, ha habido una falta de debate, de participación, no se convocó el Consejo Sectorial de Urbanismo, ahora espero que se convoque, y no sé si fue a trámite que yo creo que fue una cosa de la que aprendimos y que tuvo efectos beneficiosos como fue la Modificación del Plan para la Barriada. Bien.

Bien. En cuanto al tema de la alegación. El informe de Secretaría General, y antes de ello voy a decir una cosa; efectivamente, como dice Marisa Muñoz, en Gestiona no está ni la alegación que presentamos ni el informe técnico y podéis comprobarlo si os metéis en el Gestiona. Es decir, no está ni la documentación del Pleno ni tampoco estaba en la de la Comisión. Yo como no me funciona muy bien el Gestiona no lo dije en su momento en la comisión, pero ahora que en el pleno está todo, ahí falta.

Y dice el informe del Secretario, que supongo que es un trasunto del informe técnico suscrito por la arquitecto: Dice: *“La alegación se refiere al Concurso de Ideas que se realizó para el Sector, en el que se contemplaba, entre otras cuestiones, la creación de un Gran Auditorio. Pero ese Concurso de Ideas partía del planeamiento municipal entonces existente, que prescribía que la totalidad de terrenos del Sector pasarían a ser suelo público, y que en ese suelo el Ayuntamiento construiría (y mantendría) una serie de edificios, equipamientos y espacios públicos.*

- Esa solución ya fue desechada por la revisión posterior del Plan General en el ámbito del Casco Histórico (y por el Plan Especial de Protección del Casco Histórico que se aprobó en las mismas fechas), entendiendo que una actuación pública de esa dimensión pertenecía a una perspectiva del urbanismo ya superada, poco sostenible, y que la única forma de que el sector se desarrolle es que el planeamiento urbanístico municipal proponga una solución atractiva para sus actuales propietarios, mediante un necesario equilibrio entre los usos privados y los públicos. Esta nueva perspectiva ya se reflejaba en el Estudio de Detalle vigente en el Sector. “

Yo me pregunto, entonces si fue desechada ¿por qué aparece el Gran Auditorio en la propuesta de octubre de 2018 y en la aprobación inicial de diciembre de 2018? O sea, la Memoria Informativa, Título VI. *“Análisis del planeamiento anteriormente vigente. Capítulo 1. Cumplimiento de los objetivos del planeamiento general vigente”* aparecen, entre otros, dos grandes elementos: El Gran Auditorio y la Ampliación de la Audiencia.



Ahora, efectivamente, desaparece, en la aprobación provisional de mayo de 2019 desaparece el Gran Auditorio. Efectivamente el Título V.- *Determinaciones de la modificación puntual del PGOU. Capítulo 1. Relación de las determinaciones de ordenación general.* Se dice textualmente: “*Habiéndose eliminado únicamente el “Gran Auditorio” que podrá conseguirse a través del equipamiento que servirá del Palacio de la Audiencia”*

Habíamos hablado de un Gran Auditorio de un mínimo de 850 plazas y de un foyer de 650 metros cuadrados. Por lo menos ahora se reconoce que se elimina el Gran Auditorio. No habrá Gran Auditorio. Yo creo que ese elemento, el Gran Auditorio, es totalmente necesario porque si cualquiera ha ido estos días al Otoño Musical Soriano verá que una orquesta como, por ejemplo, la Orquesta de Euskadi, no cabe o sea, es que, de verdad. Y, bueno, la de La Rioja. No caben en el Auditorio y podrían ser muy buen producto turístico, o sea, unir Otoño Musical Soriano con capacidad, con alojamiento y restauración. Al final ¿Que va a haber aquí? Pues si hacemos lo de la ampliación de la Audiencia va a haber dos teatritos, pero no un Gran Auditorio. Eso es lo que va a haber, dos teatritos. Y, luego, no se explica porque se quita el Gran Auditorio, o sea, la memoria no explica nada.

Y, por último, una pregunta: ¿Se presentó la alegación suscrita por Juan Carlos Zarza y el que os habla a la Junta de Castilla y León?

Y por último ya, si se ha tenido que adaptar la propuesta definitivamente a la nueva normativa urbanística de Castilla y León que indica el informe de la Dirección General correspondiente cuando habla de regeneración urbana ¿No convendría hacer una revisión del P.G.O.U. y del PERI-PECH teniendo en cuenta estos cambios para adaptarnos a esa nueva normativa? Nada más y muchas gracias.

SR. CASTRO MINGUEZA: Bueno, pues nada. Comienzo mi etapa de portavoz aquí en el ayuntamiento, de momento mi primera intervención después de 30 años aquí en la Casa que aprobé con 19 añitos pues para mi tengo que decirlo, es un orgullo poder estar aquí en este pleno.

Me toca defender un punto conflictivo. Hemos empezado duro aquí los nuevos cuando hemos empezado con las cuentas generales y empezamos con un plan un punto del Plan de Modificación del P.G.O.U. número 26. Además, yo creo que está todo dicho. Yo coincido, básicamente, en lo que han dicho todos. Es un área que necesita ser restaurada, llevamos muchos años todos con ganas de que las Traseras de la Audiencia y esos grandes cocheros veamos otra cosa diferente. Ha sido



difícil en el 2008 Luis Rey ya presentó un Gran Auditorio, el Gran Hotel, se presentó un edificio administrativo... Al final eso se desechó. En 2014 se aprobó el Estudio de Detalle. Yo creo que ya lo han dicho técnicamente todo aquí. Javier Antón, se cambia la construcción y se empieza a plantear el estudio de hacer 70 viviendas.

Nosotros, la propuesta actual la entendemos muy sensata. Nos parece racional porque, al final, podemos estar hablando aquí de hacer grandes auditorios, de hacer grandes obras, de hacer grandes fastos, como llevamos mucho tiempo en estas administraciones haciéndolo y, al final, son ideas que se pierden por el camino y, al final, sigue todo ahí como está.

Me parece una propuesta bastante realista, es decir, al final el plantear hacer 70 viviendas, hacer una zona residencial yo creo que entra dentro de los intereses, puede motivar a los actuales propietarios a hacer algún tipo de procedimiento de que en esos terrenos se pueda ejecutar algún tipo de acción, me parece que también puede movilizar la empresa privada, la construcción me parece que, bueno, pues es una solución sensata. Pero, al fin y el cabo, va a ser una zona, nos parece, recuperable de la ciudad porque, precisamente, además, este año se ha firmado, a través de la Junta de Castilla y León, con esta Casa, un proyecto de Área de Regeneración Urbana, un proyecto de 62.000 € para delimitar que áreas de regeneración urbana necesita esta ciudad del Casco Histórico y coincide con nosotros en las Tres Erres que, precisamente, el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León dice: Es preferible renovar, rehabilitar y regenerar espacios que no hacer expansión de la ciudad.

Lo que estamos haciendo hoy aquí es recuperar el centro de la ciudad. Coincidimos en eso con el equipo de gobierno este que nos va a decir que la Junta de Castilla y León, que ustedes llevan la mochila pero, bueno, yo creo que tenemos que poner un punto de vista nuevo, este es el nuestro y nos parece que coincide con las Tres Erres de recuperación de la zona centro de Soria. Vamos a regenerar espacios para que la ciudad no se expanda hacia fuera y ya veremos que está pasando en todo Castilla y León, todos los centros de las ciudades los cascos históricos pues, al final, no son atractivos para que la gente viva, la gente ha optado por otras zonas residenciales donde tienen parques y jardines, donde la gente busca colegios, donde tienen estacionamientos. Buscan otras zonas y, normalmente, en casi todas las ciudades que es lo que nos está pasando, incluso en Soria pues me parece perfecto. De hecho, vamos a votar favorable a este punto del P.G.O.U. pues nos parece una solución muy práctica. Pues que al final podemos estar pensando, es verdad, que el Gran Auditorio, que me lo va a decir también el convenio que hay firmado con la Junta de Castilla y León que es un Acuerdo Marco del 2008 que, aunque no



forma parte de la modificación puntual que estamos haciendo sino que es la Ampliación del Palacio de la Audiencia, pues, oiga, nosotros la postura que vamos a tener la tenemos clara, nosotros somos concejales del ayuntamiento de Soria y como tal si nosotros vamos a tener que defender y hay un proyecto de Ampliación del Palacio de la Audiencia que es coherente, que tiene sentido común y tenemos que apostar y reivindicar los fondos de ese Convenio Marco que fue, ya han pasado dos legislaturas, etc, etc, nos van a tener. Se lo digo claramente. Yo no sé si nos tirarán de las orejas en nuestro partido, si no nos tirarán, pero si hay un convenio firmado y es de nuestra administración, de nuestro color y creemos que es beneficioso, como puede ser este proyecto, para Soria no nos vamos a bajar del carro de que esta área de regeneración urbana llegue a efecto.

Pero también decir que se ha vendido excesivamente. Es decir, al final, lo que estamos aprobando aquí son unas líneas en un plano. Hemos vendido antes de Navidades, en una maqueta en 3D, que, por cierto, nos ha costado la impresora 15.000 € a este ayuntamiento, que se compró no sé si ad hoc para este proyecto o para otros, pero se ha comprado. Hemos vendido como si la manzana, como si los edificios, como si fuéramos a tener una plaza de Salamanca, -vale, ahora me lo cuenta-, como si fuéramos a tener una plaza de Salamanca y, al final, esto es una zona residencial con una plaza interior, una zona residencial que va a quedar muy umbriada porque, efectivamente, tiene tres alturas, lo que nos está pasando en Mariano Granados, bueno, pues tiene sus defectos, no puede ser todo perfecto pero, bueno, la solución no la vemos mal.

En cuanto a la vivienda pública, coincido con Marisa que está bien tener vivienda de protección pública, también coincidimos en ese punto. Y, luego, sabemos que el tema de los estacionamientos al final lo que se va a hacer es un parking subterráneo, y el tema de los estacionamientos va a ser estacionamiento regulado. No hay estacionamiento libre en la zona, es decir, de pago, va a ser estacionamiento de pago. Estamos hablando de un barrio que el nivel adquisitivo pues no es de los, bueno, no vamos a catalogarlo. Pero, quiero decir, al final el estacionamiento regulando en la zona ahora mismo tenemos la Zona Azul y usted mañana va a aparcar en C/ Sorovega el día que quiera en el Estacionamiento Regulado tiene usted sitio ¿Qué pasa? Que al ser una zona residencial pues la gente necesita tener espacios de aparcamiento libre, que la zona por las delimitaciones físicas que tenemos al Mirón y al Castillo, como bien han dicho los demás, pues es muy difícil expandir, a lo que habría que estudiar, de verdad, si en las traseras de San Pedro o en alguna otra zona podemos buscar alguna zona de estacionamiento libre, a mayores, del parking.



El parking es necesario. En cualquier actuación que se hace va a ser fundamental, no vamos a pasar como nos pasó ya con la Plaza Mayor, por cierto, que ya que vamos a arreglar estos escalones que tenemos le pido ya que entren dentro del proyecto los escalones de la Plaza Mayor que lo hablamos el otro día en comisión, que no hay ninguna plaza en la provincia que tenga unas rampas de madera para que pase el trenecito, que lo estamos viendo todos por nuestra Plaza Mayor, vamos a hacer otra plaza castellana, que se solucione. Es poco, vamos, que estamos hablando de una Modificación del Plan General de Ordenación Urbana y luego lo básico, lo simple, pues a veces pues lo tenemos un poco abandonado.

Es verdad que echo en falta porque, al final, el Colegio de Arquitectos nos dio un tirón de orejas, como esto ya se debatió pues yo no voy a entrar, se dio un tirón de orejas a este ayuntamiento porque había habida falta de participación, pensaban que esta zona pues debería de haber salido en el Concurso de Ideas, haber hecho un poco más de participación, ya dijo el otro día Luis Rey en la comisión que van a convocar el Consejo Sectorial de Urbanismo, y es verdad que es una zona de planificación de la ciudad muy importante para dar la mayor participación posible, que todo el mundo aporte sus ideas, y podamos ver, entre todos, los defectos o las ventajas que tiene. Por lo tanto, dicho lo cual, yo creo que vamos a votar favorable. No nos vamos a bajar del carro del desarrollo de la ciudad y ahí vamos a estar apoyando. Gracias señor Alcalde.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Con lo bien que iba usted señor Castro, y en el último momento los 15.000 € de la máquina 3D para hacer la maqueta. No se preocupe usted, que es inversión para este ayuntamiento, ya la aprovecharemos en más cosas que solo esa. Yo creo que es adaptarse a los tiempos, hombre. Es adaptarse a los tiempos tener una máquina, una impresora no una máquina, una impresora de 3D que no se preocupe usted que le sacaremos partido. Ha sido la primera cuestión que se ha realizado con esa impresora pero no se preocupe.

Estoy totalmente de acuerdo con la señora Muñoz y, además, lo he puesto aquí entrecomillado, y yo creo que va un poco para el señor de Lózar. Y esa alegación pretende un retroceso, y que yo creo que quien se pone en contra de que se pueda avanzar en el desarrollo de la ciudad supone un retroceso, lo decía ella.

No se preocupe señor Muñoz que lo que estamos, ahora mismo es, bueno, pues construyendo el marco del cuadro. Cuando ya veamos como es realmente el cuadro, cuando empecemos a pintar el cuadro, veremos las viviendas adonde se dedican, dónde van, el número de viviendas y tendrá usted la oportunidad, como lo ha hecho hoy, de recordarlo y de ver cuál es



el desarrollo de esas 23 viviendas. Era una cuestión técnica, es decir, nosotros en eso, en la redacción del documento que se ha hecho por esta Casa, el pasar de 7 a 23. ni dijimos en un primer momento que tenían que ser siete, ni en un segundo que 23. Cuando se envía a las distintas administraciones se hace para eso y, en este caso, es de agradecer y lo ha hecho la propia técnico del departamento, esas apreciaciones de la Dirección General de la Vivienda en que una de ellas pasamos de ese porcentaje, del 10 al 30%, y, por tanto como es una cuestión técnica nada que decir.

Y claro que no es solo el Casco Viejo las Traseras de la Audiencia, es una parte importante pero, tanto es así que nosotros llevamos tiempo apostando por esa inversión a través del EDUSI, bueno, es más, con la recuperación de los aledaños a la Concatedral, si recuerdan ustedes, al hilo de las Edades del Hombre, pero es que después, ahora, tenemos encima de la mesa el EDUSI con diez millones de euros de financiación europea y acabamos de firmar un ARU que, desde luego, pretende también rehabilitar toda la parte central. es decir, la apuesta por el Casco Viejo y por el centro de este ayuntamiento es clara y palpable.

Señor de Lózar, claro que es un problema de difícil solución. Lo que nos sorprende es que usted pierda esta oportunidad, pierda este tren, porque usted está perdiendo la oportunidad de sumarse a un proyecto que, desde luego, es decisivo para esta ciudad. Y no le va, no le va eso de que no va a funcionar. A un liberal afrancesado no le va eso de no va a funcionar. Hay que decirlo con más argumentos que el no me gusta, no me gusta que vayan ustedes a hacer esta modificación ni va a haber venir gente a vivir, ni se van a ocupar más de los mil metros de zona comercial ni los espacios dotacionales los vamos a poder transformar en actividad y en cultura como llevamos haciendo en el resto de la ciudad, ni se va a ocupar el aparcamiento.

No me gusta esa visión tan pesimista de usted, señor De Lózar, entre otras cosas porque es recuperar, y lo sabe usted, una zona que está degradada. Es más espacio, desde luego, para el Palacio de la Audiencia, con 634 m2 por cuatro plantas. Es recuperar el dotacional de la Torre de D^a Urraca para el uso y disfrute de todos los ciudadanos. Es una plaza nueva de 40x40. Claro, es que usted, si retrocediéramos años atrás pues, posiblemente tampoco le hubiera gustado la plaza. No sé qué dijo entonces, no estaba en este pleno, no le hubiera gustado una plaza en las mismas características en Mariano Granados, hubiera dicho ¿para qué queremos eso? Hombre, cuatro años después yo creo que nadie discute para que queremos esa plaza.



Resolvemos el tema de los aparcamientos, tan recurrente y que, desde luego, es una petición de los vecinos del barrio. Creamos vivienda pública y de esa vivienda pública, como bien decía la señora Muñoz, nos ceden parte al ayuntamiento. Por lo tanto, yo creo que no se debe usted poner de perfil en este asunto y debe de apoyar esta nueva plaza que, desde luego, va a venir a regenerar la parte central.

En cuanto a la alegación, es que es una cuestión, señor De Lózar, tan técnica que, claro, curiosamente le llevamos diciendo en los últimos cuatro años en este pleno y permítame la expresión, que ha jugado usted más a técnico que a político, y justo cuando tenía que hacer una alegación técnica al documento le dice la propia técnico que es una alegación política. Nos sorprende.

Pero yo, simplemente, por añadir el párrafo, y leo literalmente, porque ya le digo que es una cuestión técnica. Y dice: *“Aclarar, a su vez a los alegantes, que si bien ciertamente consideran que la solución del concurso es la óptima para el ámbito debieran de haber presentado alegaciones a la ordenación recogida tanto en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del ámbito del Casco Histórico como de la del Estudio de Detalle porque con ninguna de ellas puede ejecutarse el volumen previsto en el concurso. De hecho morfológica y arquitectónicamente, así como a nivel de los usos contenidos en los volúmenes previstos el cambio que se produce de la solución del concurso a la ordenación detallada aprobada definitivamente es sustancial”*

Por lo tanto, yo ahí, poco más que decirle a esa alegación. Hombre, yo poco más que decirle, si es verdad, a esa alegación. Pero si decirles, si lo encuentro que lo tengo aquí, si decirles tanto a usted y al señor Castro que, claro, decía él, que él es concejal del ayuntamiento de Soria y esto es algo que se ha oído aquí muchas veces y es recurrente, el propio señor De Lózar me lo decía el otro día en la Comisión de Hacienda, oiga, yo un concejal de Soria entiendo que tiene que ser defensor de los intereses de la ciudad de Soria, vengan de donde vengan. No nos podemos adscribir solo al ayuntamiento, por lo tanto, si hay que ir a pedir claro que se va a pedir,

Y en ese sentido, señor De Lózar, hombre, yo sí decirle que al igual que ha tenido usted algún compañero suyo que se ha pasado las últimas semanas llamando a telefonillos de otras administraciones, entiendo que como concejal de Soria, llamando a los telefonillos, yo si quiere le dejo el convenio firmado aquí con la Junta de Castilla y León, el convenio que tiene usted del año 2007, tanto usted como el señor Carlos, para que vayan ustedes ahora que son gobierno, mire, el señor Castro ha hecho los deberes, ya tiene el Convenio, yo si quiere se lo cedo usted, ahora que son gobierno



en la Junta de Castilla y León, ahora que, como usted bien ha dicho y lo he apuntado, la Comunidad Autónoma ha incumplido, pues tiene usted ahora una oportunidad maravillosa para tirarle de la chaqueta al señor Vicepresidente de la Junta, que se remangue, como hace en las ruedas de prensa, que se rasque el bolsillo y que haga eso que usted acaba de decir, para que cuando venga otra vez en el Otoño Musical Soriano, la Orquesta de Euskadi que, oiga, también tiene usted que decirlo todo, no es que vino solo la Orquesta de Euskadi, la Orquesta de Euskadi pudimos contar ese día alrededor de 80 músicos, pero detrás estaba el Orfeón Donostiarra. Claro, es que metimos en el mismo foyer a la Orquesta de Euskadi y al Orfeón Donostiarra y, aun así, cupieron todos, es verdad a alguno en la esquina no se le veía muy bien, pero, oiga. Entonces...

Pero sí, yo estoy de acuerdo con usted, llévelo usted con su compañero, llamen ustedes al telefonillo de la Junta de Castilla y León y pidan ustedes que se cumpla el convenio del año 2007 con la Junta de Castilla y León. Por cierto, no se olviden ya de la Escuela Oficial de Idiomas, del Centro de Salud Soria Norte, todo eso. Se lo vamos pasando y ustedes ya llegan allí, si quieren, y llamen ustedes al telefonillo y le digan: Señor Igea, esto es nuestro, porque lo vamos a ver en los próximos presupuestos si es que los saca que creo que tampoco. Por lo tanto, hombre, yo, en ese sentido, poco más que decir. Si me quedo, desde luego, con lo positivo del señor Castro, que dice que es una propuesta sensata y práctica, Por lo tanto, poco más que añadir.

Participación: Fíjese, ha habido un período de alegaciones en el que se ha presentado una alegación. Fue expuesta al Colegio de Arquitectos, yo creo que aquello fue suficientemente debatido. Y poco más que decir, que se unan, desde luego, le pido el cambio al Grupo Ciudadanos, que se unan al voto positivo porque no, reitero, no pueden dejar de pasar este tren para una zona que, desde luego, necesita esta modificación para poder continuar con su desarrollo. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervención:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Un brevísimo apunte. Muchas gracias. Yo he sacado el tema de las viviendas de protección pública porque sí me parece importante y la verdad es que me había sorprendido mucho que no se hubiera mencionado en ningún momento.

No es una cuestión técnica señor Muñoz, es una cuestión muy política y se lo voy a explicar por qué, porque la normativa regional para este tipo de actuaciones, para las Áreas de Regeneración Urbana prevé entre un 30 y un 80% de viviendas destinadas a protección pública para



promover algo muy importante en estos planes que es la integración social. Entonces, evidentemente es una decisión obligada si queremos hacer esta transformación como un Área de Regeneración Urbana, el que esté ese porcentaje al menos entre el 30 y el 80. Por tanto, el porcentaje que finalmente se apruebe por parte de este ayuntamiento tendrá que conciliar, sí, los intereses privados, pero también tendrá que ir muy a favor de lo que queremos conseguir en el Casco Histórico de la ciudad que es la integración social. Por tanto, estamos ahora mismo solo en el mínimo, un 33% aproximadamente el 30 que es lo que marca esa normativa, así que no es una decisión técnica. Nada más y muchas gracias.

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Voy a intentar ser breve. Pero como se han tratado muchos temas voy a dar una pincelada de cada uno de ellos.

Y se me ha olvidado también algún asunto, por ejemplo, nos vamos a cargar, Dios mediante, los Cocheros de Gonzalo Ruiz que pueden ser un elemento de la arqueología industrial calificado como arquitectura moderna por el Colegio de Arquitectos y que es obra de un arquitecto municipal, Ramón Martiarena.

Y luego hay otro tema también que es el impacto visual que esa construcción, las viviendas van a hacer sobre el conjunto y desde el punto de vista de los que estemos en la Plaza Mayor. Y voy a hacer una aportación, esa plaza que yo la califico de La Umbría se le podría poner el nombre de Alfonso I El Batallador ya que estamos hablando del Novecientos Aniversario de la Fundación de Soria.

El eje fundamental de lo que dice la memoria y el objetivo fundamental de toda esta modificación es atraer población residente, que haya actividad productiva, que hay vida. Yo creo que con los planteamientos que se hacen aquí no es la solución. Al final, lo que vamos a hacer es que vamos a resolver el problema de unos propietarios y con muy poco impacto positivo en la ciudad porque es muy poco de lo que estamos hablando ¿Retroceso? Yo creo que el retroceso es perder el Gran Auditorio. Yo no he dicho que no va a venir gente a vivir aquí, no, no. Yo he dicho que va a vivir muy poca gente, 70 viviendas y el promedio, multiplico por tres, y son 210 personas, o sea, yo no he dicho que no viva gente.

Y me parece bien lo de la Torre de D^a Urraca, quero decir que sea exenta, que se haya cambiado y que sea dotacional y que incluso se pueda hacer ahí el Museo de la Ciudad me parece una cosa interesante.



Luego, señor Muñoz, no se invente cosas, que yo lo de la Plaza de Mariano Granados no he dicho nunca nada, pero no se invente que yo pienso no sé qué.

De perfil no, me coloco en contra, o sea radicalmente en contra, pero de perfil no, o sea, no me coloco de perfil.

Luego, evidentemente, la Modificación es legal y la propuesta que hacemos nosotros, suscribo yo la alegación, y mi planteamiento es político, pues claro. Cuando entiendo que una cosa cumple con la legalidad no voy a hacer un alegato técnico porque no cabe, lo que cabe es una propuesta alternativa, distinta. Falta el informe técnico, o sea, en el Gestiona no está el informe técnico suscrito por la, supongo, arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales, no está, no aparece, con lo cual poco puedo decir. En cambio, en la propuesta que se hizo aquí en octubre o diciembre y en la aprobación inicial sí que figura el Gran Auditorio y no se explica porque se quita, no se explica, que se podía explicar.

Y, luego, facilíteme el convenio de 2007.

En la medida que yo pueda le garantizo que haré todas las gestiones no solamente el telefonillo. Nada más y muchas gracias.

SR. CASTRO MINGUEZA: Nada, básicamente por terminar, que me había dejado el tema de los locales comerciales y la ampliación. Hay mil metros que van para locales comerciales, se está vendiendo como un Área de Revitalización Comercial del centro, como todas las que se hacen en este ayuntamiento, todo revitaliza, todo dinamiza y, al final, resulta que tenemos la zona del Mercado, vamos a entrar en competencia con la zona del Mercado que se hizo, de hecho el Mercado Provisional lo tenemos todavía sin quitar, tenemos el Nuevo Mercado de la Plaza de Abastos que es una zona que todavía está sin terminar de dinamizar y ahora vamos a meter 1000 metros más de locales comerciales en la Plaza Mayor, con lo cual vamos a entrar en competencia que, por un lado, tiene su parte positiva porque vamos a ofrecer más locales comerciales con lo cual podemos generar que baje el precio incluso igual dinamiza.

Pero, es verdad, que no nos lo vendan como si fuera un Área de Dinamización Comercial porque es una zona residencial a todos los efectos, con una plaza. No va a ser una plaza castellana como si fuera la segunda Plaza Mayor. Es una plaza que va a quedar bien, con sus espacios exentos, con la torre de D^a Urraca que está exenta, con su parking, y va a ser una zona residencial al uso. Yo no lo veo, cuando tenemos otras zonas de dinamización comercial todavía terminadas, que tenemos el actual Mercado con la planta superior sin dinamizar, sin tener nada allí, intentar



plantear como que esto va a ser la solución para Soria con mil metros de locales comerciales pues, bueno, no se puede hacer ese planteamiento vendiéndolo así. Que hay que hacer locales comerciales pues sí, porque es que, efectivamente, es una zona de nueva construcción y van a ir locales comerciales como va a ir el parking, pero no se puede vender como si esto fuera una gran plaza castellana etc, etc, y zona de dinamización.

Hecho de menos también, como zona residencial hay que tener en cuenta que en la zona del Casco Viejo, por ejemplo, solo hay un parque con atracciones para críos que es el Parque de La Arboleda. Yo cuando tomo una decisión para irme a vivir a una zona con hijos busco ciertas cosas y busco un colegio, busco donde tengo un parque, busco donde puedo aparcar, busco ciertas cosas básicas que, pues bueno, pues todo esto en esta zona que va a ser residencial pues hay que tenerlo en cuenta a la hora de dinamizar también. Es una de las cosas que veo.

Esto, lo que estamos haciendo aquí, es poniendo líneas en un plano, no se ha vendido, el ayuntamiento no va a construir nada. Es que la gente piensa viendo las maquetas en 3D, esto es iniciativa privada, a partir de mañana, en cuanto el ayuntamiento apruebe estas líneas que se van a poner en el P.G.O.U. tendrá que haber un acuerdo entre los propietarios privados y tendrá que haber alguien que lo haga. Es decir, nosotros estamos poniendo líneas en el plano, no hay nada más detrás de esto. O sea, que, a partir de ahí, tienen ocho años para que este Plan que modificamos hoy se pueda ejecutar. Muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Reitero, señor Muñoz, me lo ha dicho usted, es lo que marca la normativa, es decir, entre el 30 y el 80. Luego en la gestión y luego en el desarrollo de la plaza veremos a ver hasta que porcentaje se puede llegar. Pero a lo que yo me refería que es una cuestión técnica es lo que marca la normativa, es decir, había un error en cuanto a ese 10%, había un error al ser transformada en Área de Regeneración Urbana y es adaptación a la normativa. Esperemos, desde luego, que con ese porcentaje si interese a quien tiene que desarrollar, como bien dice el señor Carlos Castro, que no son otros que los privados porque aquí nosotros no vamos a desarrollar el proyecto.

Señor De Lózar, de verdad, poco impacto positivo, le reitero, va a producir esta modificación, el desarrollo de las Traseras de la Audiencia, nosotros volvemos a lo mismo, pensamos que no pero, claro, ya digo, es nuestra apuesta frente a la suya. Nosotros pensamos que ahí se necesita un desarrollo residencial, un desarrollo de plazas de aparcamiento, un desarrollo dotacional, un desarrollo cultural a través de la ampliación del Palacio de La Audiencia y, por lo tanto, todo eso se tiene que dar y se va a



dar con esta Modificación Puntual. Nosotros marcamos con esto las líneas, marcamos el camino para que así sea y a nosotros, desde luego, si nos parece que es la solución para poder desarrollar esas Traseras de la Audiencia.

Lo de que, bueno, van a desaparecer los Cocheros lo dice usted, que, veremos, le digo que todavía el proyecto no está desarrollado pero, bueno. Y claro que, es que se extraña usted en cuanto a lo político. Es que la alegación tendría que haber sido técnica, por eso. Me dice usted: Claro que es política. Es que no puede hacer una alegación política a un documento técnico pero, bueno, esto ya son cuestiones que yo entiendo que son menores. Y sí se contesta la alegación y pudo usted tener la contestación de la propia técnico en directo en la pasada comisión que se celebró el pasado viernes aquí en el ayuntamiento de Soria.

Le niego la mayor, señor Castro, le niego la mayor. Es que parece que se han cogido ustedes el soniquete de que, claro, que el Mercado, y ahora ya pasamos de la plaza, a ver si puedo criticar algo, y venga, y me voy ahora al Mercado Municipal, pues le niego la mayor, está sirviendo para dinamizar el centro de Soria, que a usted le parece poco pues a mí también, que a usted le parece poco esa dinamización a mí también. Pero lo que estamos es intentando poner medidas para que cada día pueda ser más esa dinamización económica, entre otras, esta plaza nueva. Entre otras, esos mil metros cuadrados de comercial que, esperemos, sirvan para la instalación de nuevos negocios y así hagan que la zona centro se pueda dinamizar además.

Pero es que dónde no había un hotel en la Plaza de Bernardo Robles hay un hotel ¿o es que no ha pasado usted por la Plaza Bernardo Robles? Donde no había un bar hay un bar que, por cierto, yo la última vez que estuve fue el sábado y no estaba mal de público. Donde no había cines hay un cine, donde no había más de 1000 metros comerciales de supermercado hay un supermercado, dónde no había un parking hay un parking, dónde había que hacer la reforma, por cierto, que nos la pedían todos los comerciantes, de un nuevo espacio de mercado hay un mercado. Tiene usted en el paso intermedio hasta una óptica, tiene una tienda enfrente del Mercado, es decir, ya se está regenerando. Que a usted le parece poco a mí también, a mí también y por eso estamos trabajando para, lo antes posible, poder hacer esa, poder cubrir la segunda planta del Mercado con una zona de restauración que es la idea principal, que hasta ahora no ha salido, pues no, que estamos trabajando en ello, sí. Si tiene usted alguna idea le agradeceremos que nos la haga llegar para poder trabajar. Pero le niego la mayor. Para nosotros si es el comienzo de la regeneración económica que tiene que venir en toda esa zona, que tiene que venir unido, como decía



antes, al EDUSI, al ARU, a esa apuesta que hemos hecho por las subvenciones, duplicando el dinero que damos en las subvenciones, para la apertura de nuevos negocios en la calle Real y calle Zapatería. Es todo un conjunto señor Carlos Castro, es todo el conjunto. Pero yo me quedo con lo positivo de usted en cuanto a que es sensata y práctica. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias señor Muñoz. Una matización por cuestión de justicia, la maqueta la hizo en su casa el señor Alfredo Bravo, Capataz del Almacén Municipal, y la adquisición de la impresora en 3D es posterior, para el desarrollo de otro proyecto distinto. Por justicia el reconocimiento al Capataz del Almacén que es el que se lo trabajó en casa.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 17 votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto-Podemos) y 2 votos en contra (Ciudadanos), aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero: Desestimar la alegación formulada por D. Juan Carlos Zarza Stuyck y D. Jesús de Lózar de Grado a la modificación puntual nº 26 del Plan General, relativo al Sector SE-SUNCCH1, “Palacio de la Audiencia”.

Segundo: Someter a un nuevo periodo de información pública el documento de la Modificación Puntual Núm. 26 del P.G.O.U., por plazo de un mes, al haber sufrido transformaciones sustanciales como consecuencia de la admisión de las propuestas contenidas en los informes emitidos por la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. La publicación se efectuará en el Boletín Oficial de Castilla y León, en la página web del Ayuntamiento de Soria y en uno de los diarios con mayor difusión de la provincia de Soria.

Tercero: Se mantiene la suspensión de licencias en el Sector, de conformidad con lo dispuesto en el art. 156 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

9.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA – CORRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN GRÁFICA P.G.O.U., PLANO Nº 5, HOJA 17 Y 18, INMUEBLE C/ CORTES Nº7, INMOCART, S.L., PLAN GENERAL, CORRECCIÓN GRÁFICA



PLANO Nº5 Y HOJA 17-18 EN INMUEBLE SITO EN C/ CORTES DE SORIA Nº7, DE SORIA.

Examinada la solicitud presentada por la empresa Inmocart, titular del edificio sito en la Calle Cortes núm. 7, de rectificación del error material del Plan General de Ordenación Urbana, al aparecer dicho inmueble con un número máximo de 3 alturas, en lugar de con las cuatro que debe aparecer. Aparece descrito gráficamente en las hojas 17 y 18 del plano 5 del P.G.O.U.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente emitido en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2019, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los concejales presentes, aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Proponer a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León que, en aplicación de lo dispuesto en el art. 177 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, rectifique el error material consistente en que las hojas 17 y 18 del plano 5 del vigente Plan General Municipal, “clasificación, calificación y regulación del suelo y la edificación en suelo urbano, red viaria, alineaciones y rasantes”, el solar sito en el núm. 7 de la calle Cortes, de esta localidad de Soria, aparece con un número máximo de tres alturas, en lugar de con las cuatro con que debe aparecer.

10. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentan mociones.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

SR. DE LÓZAR DE GRADO: Es una cosa muy sencilla. Es desde el punto de vista del funcionamiento de Gestiona. O sea, ahora mismo, en las comisiones tenemos abierta la posibilidad de acceder en Gestiona a la documentación de cada uno de los expedientes hasta las 24,00 horas de la celebración de esa comisión. Y yo lo que ruego es que de los asuntos que vayan a pleno...

SR. ALCALDE: Es lo que me dijo en Portavoces ¿no?



SR. DE LÓZAR DE GRADO: Sí, pero ya lo tengo más matizado. Es de los de los que vayan a pleno nada más que se mantenga la apertura hasta la celebración del pleno.

SR. CASTRO MINGUEZA: Tengo cinco preguntillas. Se lo voy a poner fácil. Estamos preocupados, ha salido en los medios estos días, el tema de la depuradora que le quería preguntar que si es consciente de que la declaración de Impacto Ambiental, creo que sí, caduca el 28 de noviembre del 2019 ¿Vamos a llegar a tiempo?, ¿Tiene un Plan B en caso de que esto suceda?, ¿Continuaremos otros diez años echando los vertidos al río Duero?

La siguiente: El tema de las travesías. El 26 de diciembre pasado de 2018, el propio twitter del ayuntamiento sacó que ya habían empezado las obras de las travesías ¿En qué situación se encuentran? Vemos que no se ha hecho absolutamente nada en las travesías.

Polígono de Valcorba. Exactamente lo mismo. Después de 19 años del inicio del Polígono de Valcorba todavía no se ha recepcionado ¿En qué situación está?, Ustedes prometieron que en primavera se iba a iniciar la venta de parcelas. No se ha hecho absolutamente nada.

El Nuevo Parque de Bomberos ¿En qué situación está? También se prometió que se iba a empezar la adjudicación del proyecto en primavera.

Y, ya por último, en tema de personal, a ver si, por fin, se hace la RPT y se empieza a negociar el convenio que lo tenemos caducado desde 2015. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: ¿No hay más ruegos ni preguntas?

Bien. Pues con respecto al Gestiona, señor De Lózar, sabe que le respondimos en una Junta de Portavoces con respecto a que en el momento en que se incorpore de nuevo el Secretario General que se encuentra en su período de vacaciones, preguntaremos cual es la razón por la cual, si hay una razón legal, por la cual retirar en ese período de tiempo los expedientes, sino la hay, desde luego por nuestra parte no hay ningún problema y, además, creo y apoyo que puedan estar disponibles el mayor tiempo posible para su estudio y análisis por parte de todos los grupos, incluido también el equipo de gobierno.

Y, señor de Castro, con lo bien que había empezado, depuradora, travesías y Valcorba. Siete años de gobierno del Partido Popular es lo que ha motivado que los tres proyectos que competen al Gobierno de España



hayan estado bloqueados durante estos últimos siete años. En apenas un año, con elecciones y ojalá no, con repetición de elecciones por medio, ustedes pretenden que los resolvamos en 24 horas. Pero aun así le puedo decir que algunos de ellos ya están, los tres, están resueltos.

La depuradora, no solamente soy consciente, sino que tenemos reuniones periódicas con el Ministerio de Medio Ambiente, que casi nos reciben, y tenemos suscrito el Convenio que usted debiera saber que también está, con la Junta de Castilla y León que corresponde a la financiación. Y, por tanto, se están desarrollando los trámites administrativos para garantizar el respeto de los intereses, lógicamente, de los propietarios de los terrenos y la tramitación administrativa que pulsa la legalidad vigente. ¿Eso quiere decir que vamos a tener que llegar a tiempo? Sí. Eso no quiere decir que no sigamos vertiendo al río Duero, por cierto, vertidos que también le competen, mediante una declaración de interés general, al Gobierno de España. No genere alarmas innecesarias en cuanto a la situación de los vertidos del río Duero y no intente generar inmovilismo a lo que es el desbloqueo de unas infraestructuras cuyos responsable es su partido al frente del Gobierno de España durante los últimos siete años que, por cierto, hicieron renunciar a 37 millones de euros de inversión de fondos europeos.

Travesías: Nosotros no anunciamos el comienzo de las travesías, anunciamos lo que era la ejecución de la obra de unos proyectos de emergencia para la retirada del arbolado y de la situación en que más en precario se encontraba.

Y lo que estamos haciendo ahora mismo es redactar un concurso de redacción de un proyecto para el acondicionamiento de todo lo que es la travesía a su paso entre la Avenida de Valladolid y la Rotonda del Caballo Blanco. Eso es lo que estamos haciendo ahora mismo y ese es el compromiso que tenemos con el Gobierno de España, al que ustedes también renunciaron. Por tanto, llevamos en el Gobierno de España, como Partido Socialista, muy poquito tiempo. Ustedes venían aquí y han tenido la oportunidad antes de intentar reivindicar el famosos Auditorio. Llévense los deberes y comienzan a trabajar porque no solo no renunciemos, señor de Lózar, al Auditorio, sino que queremos ponerlo en marcha a través de ese convenio, de 850 o más, pero vamos a hacerlo en la Ampliación de la Audiencia.

Valcorba, tres cuartos de lo mismo. Cómo se atreven a decir sobre un polígono que han estado ustedes intentando espantar, literalmente, a las empresas diciendo que no tenía ni luz ni agua, en el que no han tenido ni tan siquiera en siete años, la capacidad de invertir millón y pico de euros



que era lo que faltaba de ejecutar para poder hacer una recepción y ustedes vienen ahora a instarnos y a agilizar. Si es que llega tarde, siete años tarde llega, señor de Castro, a ese sillón.

Y ha empezado usted muy bien diciendo: Yo voy a reivindicar, yo voy a trabajar, pues con la reivindicación y el trabajo comiencen por ustedes mismos allá donde gobiernan una administración con diez mil quinientos millones de euros de presupuesto y que destina a Soria cero euros de inversión en los últimos años, si exceptuamos el Hospital y con diez años de retraso, no siete, diez porque como ya han gobernado 32 les ha dado tiempo para retrasar más las cosas que los siete del Gobierno de España.

Por tanto, tranquilícese, tranquilícese, relájese porque lo que compete al Gobierno de España va a salir. Y aún le digo más, se le ha olvidado el Banco de España, que también, no, no, pero si es que como se le ha olvidado se lo recuerdo yo. No, como tenía seis, se ha dejado una, tenía seis, y se le habrá pasado el Banco de España. Pero ya le puedo decir que el Banco de España, claro que está sin hacer porque llevan siete años sin hacer nada, claro, por eso está sin hacer, porque llevan ustedes siete años sin hacer nada y encima querían hacer montar ahí la casa de la Subdelegada, claro. Pero es que no va a funcionar esto así, reinvertimos a la posición original, lo rescatamos como proyecto cultural, reservamos una cuantía presupuestaria, a pesar del presupuesto prorrogado de cuatro millones de euros, y estamos redactando un proyecto cultural que no se preocupe que tendrán en sus manos en el momento en que nosotros podamos entablar conversación, que creo que es este próximo lunes, con el Ministerio de Cultura. Fíjese si estamos trabajando. No sé que han hecho ustedes durante el mes de julio y agosto, pero nosotros trabajar en parte en estos proyectos.

Con respecto al Parque de Bomberos, tenemos las necesidades técnicas propuestas por el Jefe del Parque y ahora mismo estaremos, en el momento en que podamos, le citaremos la redacción de ese nuevo proyecto. Pero ahí otra vez le invito, si está usted tan preocupado tírele de la chaqueta a la Junta de Castilla y León que también tiene que pagar parte de la financiación de ese Parque nuevo de Bomberos, o ¿quiere que asuma el ayuntamiento de la ciudad de Soria, los vecinos, los bolsillos de los vecinos de su ciudad, el montante íntegro de la remodelación de un parque que pretende ser el parque de referencia a nivel provincial tanto para la extinción de incendios urbanos como los forestales? No, no. Nos echará una mano, ya que lo ha dicho en la primera intervención, pues vaya haciendo sus deberes mientras nosotros hacemos los nuestros. Vaya usted pidiéndole a la Junta de Castilla y León a ver si son capaces de enebarr los



presupuestos en tiempo y forma, como le gusta hacerlo al señor De Lózar, y para este año 2020, en diciembre, tenemos todo eso cuantificado, con la aportación económica a este ayuntamiento de la Diputación que ustedes gobiernan y de la Junta de Castilla y León que ustedes gobiernan de la tercera parte de la financiación de ese parque de Bomberos. Verá como es una realidad, si usted es capaz de sacar esa financiación.

Y con respecto al tema de personal usted verá que en la próxima, ojalá podamos llegar a tiempo, en la próxima elaboración del Presupuesto irá acompañado de una nueva Relación de Puestos de Trabajo. Vamos a intentarlo. Si no llegamos para este diciembre será para enero o febrero pero el objetivo nuestro es que vaya incorporada a los nuevos Presupuestos de este ayuntamiento.

Reunión Secretario de Estado, uno de octubre, supongo que para las travesías ¿no? Una información más. Muchas gracias.

A las 12,45 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

